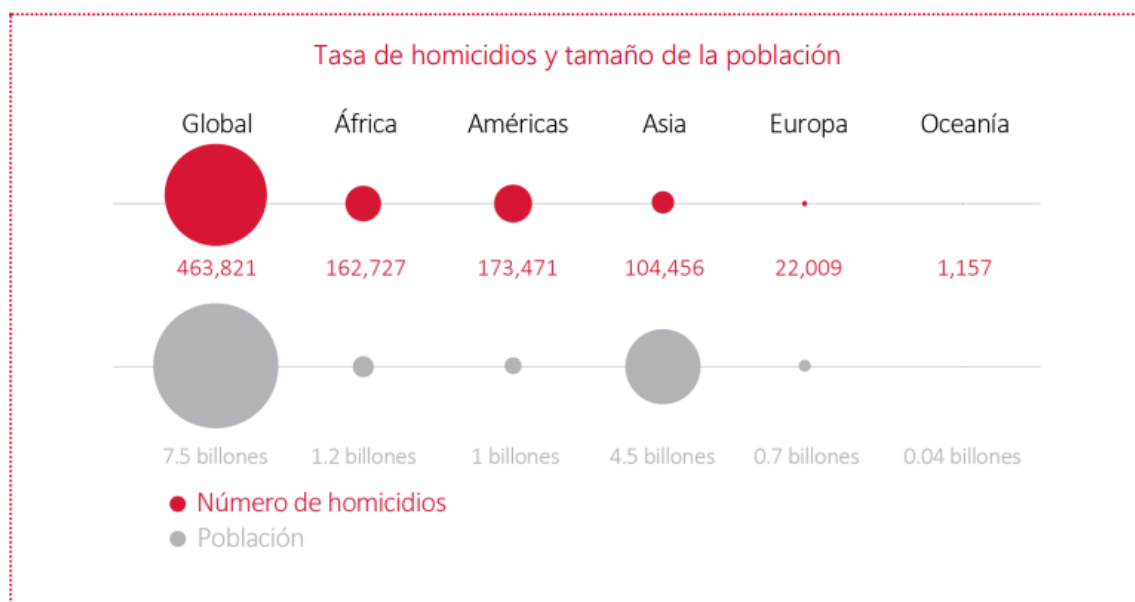


ANÁLISIS COMPARADO DE HOMICIDIOS

A NIVEL MUNDIAL: AMÉRICA, AUNQUE NO CONCENTRA LA MAYOR POBLACIÓN, SI CONCENTRA LA MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS

Hace ya un buen tiempo que es sabido el hecho que el continente Americano concentra una buena parte de los homicidios del mundo, lo que resulta especialmente complejo considerando que no reúne la mayor parte de la población mundial. Así, mientras Asia es una región densamente poblada, la tasa de homicidios es baja, a instancias que América no concentra los mayores porcentajes poblaciones, pero si la mayor parte de los homicidios.



Fuente: Estimaciones basadas en estadísticas de homicidios de la UNODC.

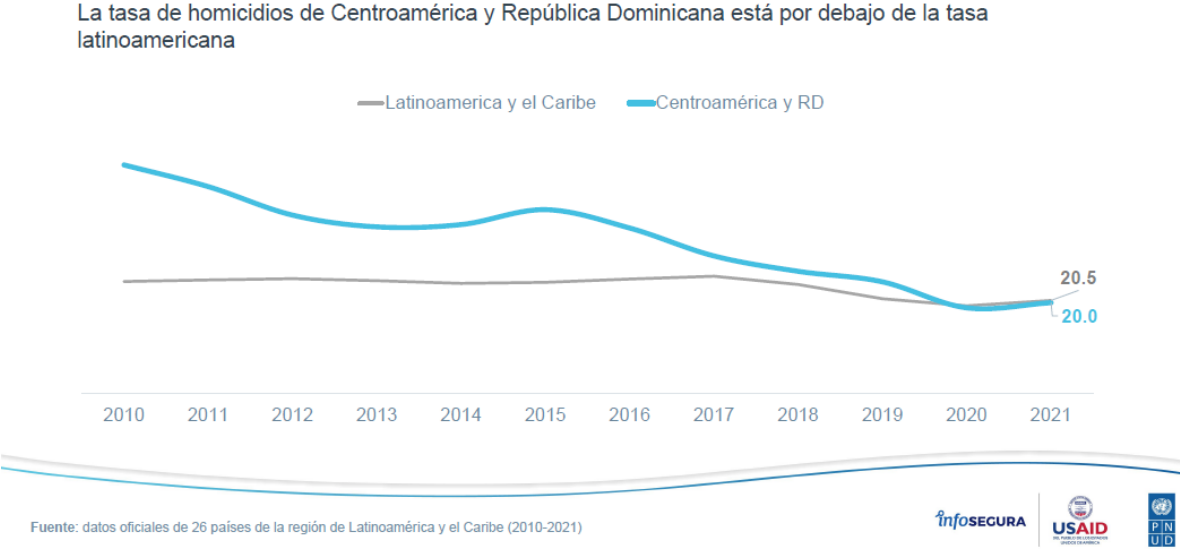
“Las tasas de homicidios en América Latina son sustancialmente más elevadas que en otras regiones del mundo; podemos decir que un cuarto de los homicidios del mundo ocurre en América, a pesar de que sólo alberga el 10% de la población mundial”. (OMS, 2017)

A NIVEL REGIONAL: CENTROAMÉRICA HA EVOLUCIONADO POSITIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Estudios de Infosegura – proyecto regional de PNUD que promueve la innovación en seguridad ciudadana y justicia en países de Centroamérica señalan que: “Durante los primeros tres meses de 2023, se registraron 1,671 personas víctimas de violencia homicida en la región de Centroamérica- alrededor de 19 víctimas diarias y 623 víctimas menos que el mismo periodo de 2022”¹

“Al comparar con 2020 -año atípico debido a la pandemia- se puede observar que, en los primeros meses de 2023, se registraron menos víctimas que los primeros tres meses de 2020, un año que se registraron notables reducciones, especialmente a partir de marzo, debido a las restricciones a la movilidad impuestas en los países de la subregión.”²

“El comportamiento entre países fue similar: Belice (-8 víctimas), El Salvador (-302 víctimas), Guatemala (-132 víctimas) y Honduras (-239 víctimas) registraron una disminución en el total de víctimas de homicidio en los primeros tres meses de 2023 con respecto al año anterior. Costa Rica diverge de la tendencia regional, dado que registra un incremento de 58 víctimas más de homicidio durante el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del año anterior.”³

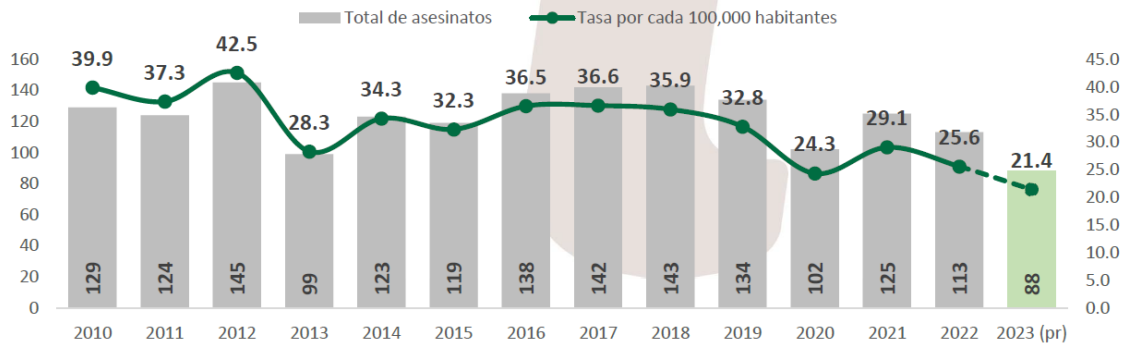


¹ [Inicio | Infosegura](#)

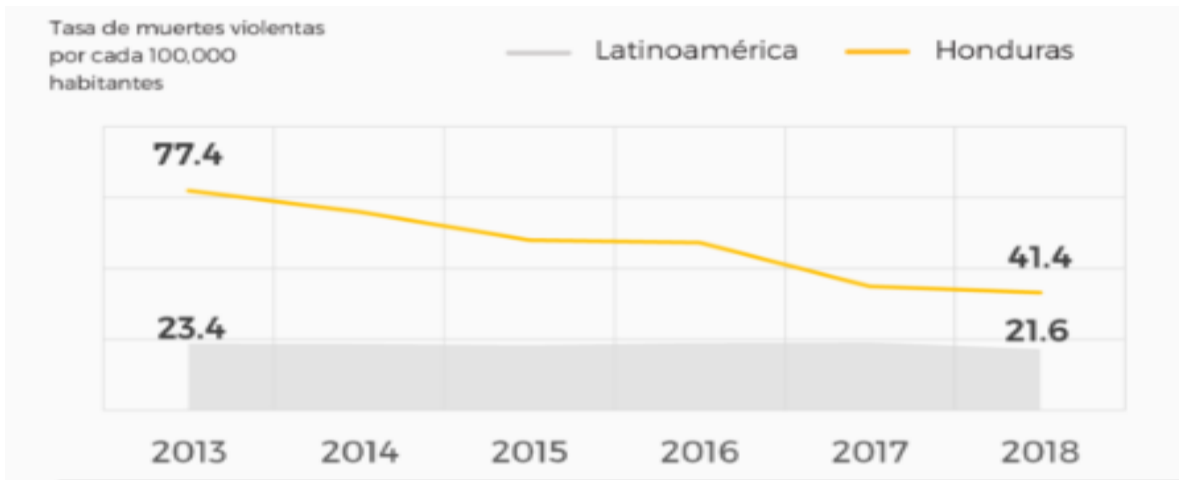
² Ibidem

³ Ibidem

El Salvador

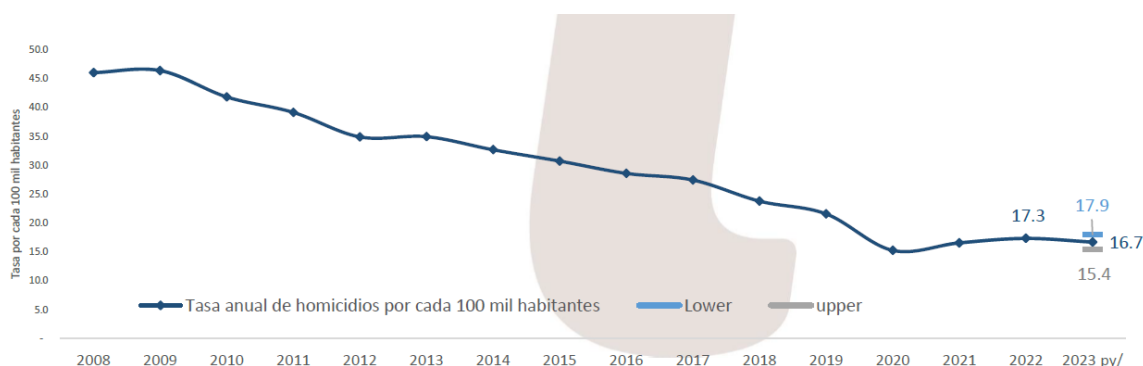


Honduras



Fuente: Infosegura. Datos oficiales de 26 países de la región de Latinoamérica y el Caribe (2010-2021)

Guatemala



“Se proyecta que la tasa de homicidios en Guatemala cierre el año 2023 en 16.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución de 0.6 puntos con respecto a la tasa reportada en 2022 (17.3). Es importante destacar que esta cifra proyectada no supera los niveles registrados antes de la pandemia en 2019, que fueron de 21.5 homicidios por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, es crucial tener en cuenta el comportamiento de los homicidios del último trimestre, que podrían presentar una tendencia al alza, dando como resultado una tasa superior aproximadamente de 17.9, mayor la tasa anual del año anterior.”⁴

Resultaría interesante entender qué ha ocurrido en países de Centroamérica que han logrado disminuir cifras de homicidios de manera relevante, más allá del efecto que pudo haber tenido la pandemia.

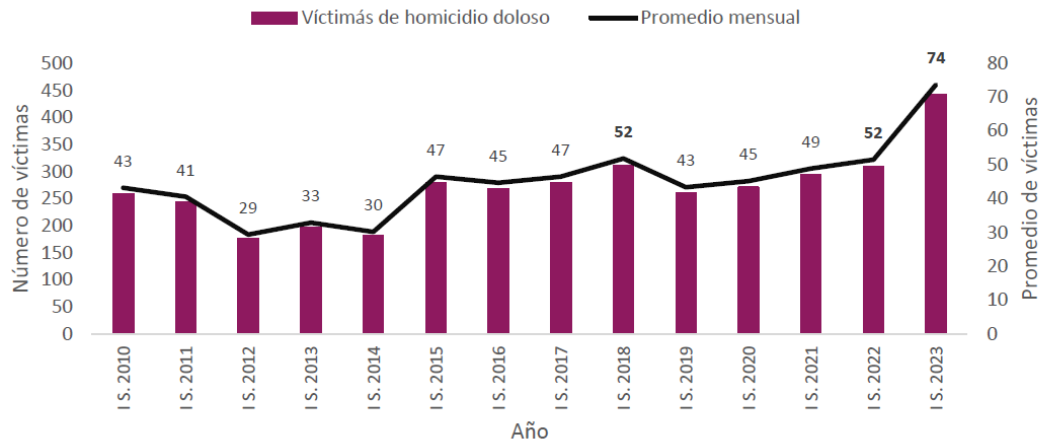
A NIVEL REGIONAL: CASOS EXITOSOS, HOY PRESENTAN CAMBIOS NEGATIVOS EN MATERIA DE HOMICIDIOS

Países que tradicionalmente han estado muy por debajo las tasas de homicidios que históricamente presentaron países como Chile y Costa Rica, hoy presentan tendencias preocupantes al alza en casos como homicidios.

Costa Rica

⁴ Ibidem

Número de víctimas de homicidio doloso del primer semestre por año de ocurrencia y promedio mensual, 2010-2023



“De enero a junio del 2023, se registró un total de 442 homicidios dolosos, 133 víctimas (+43%) más en comparación al mismo periodo del 2022. Del total de víctimas, 405 eran hombres y 37 eran mujeres.”

“Durante el primer semestre del 2023, del total de homicidios dolosos registrados, un 63% (279 víctimas) fueron por un móvil relacionado con ajuste de cuentas o venganza, un 14% (64 víctimas) por discusión o riña, un 9% (40 víctimas) por la comisión de otro delito, un 3% (12 víctimas) por violencia doméstica, un 1% (5 víctimas) repeliendo actividad criminal, un 0,5% (2 víctimas) profesional³ y un 9% (40 víctimas) fueron móviles no determinados.”

Chile



Fuente: Subsecretaría Prevención del delito, gobierno de Chile, 2023.

Lo anterior aún debe ser objeto de mayores análisis y entender si estas alzas se encuentran vinculadas al desplazamiento del crimen organizado y la mayor presencia del narco en estos países o no. Lo cierto es que, poco probable resulta que países como Chile y Costa Rica puedan caer en situaciones de casi estado fallido ya que se trata de estados más robustos y mejor preparados. Sin embargo, el riesgo de que las instituciones se debiliten y puedan ser permeadas por el narco existe y debe ser una señal de alerta al momento de enfrentar y explicar estos cambios de tendencias.

Empecemos a lograr que Chile gane.

En nuestro país, desde hace años, el candidato que gana todas las elecciones tras elegir un Presidente se llama “descontento”. Las ilusiones y las esperanzas duran más en formarse que en desaparecer.

Una profunda frustración es la nota común que se ha ido instalando en todos los sectores. No son pocos los que han empezado a usar el término decadencia para describir lo que nos está pasando como nación.

En este clima general, propenso al desánimo, lo que debemos hacer desde todo el espectro político y desde todos los sectores sociales es romper esta inercia en que lo que se va expandiendo es el conformismo, como si no pudiéramos cambiar de verdad el curso de los acontecimientos.

Hay una gran falta de capacidad de construir mediante pasos sucesivos y sin detenerse. Se repite siempre un ciclo en que la oposición al gobierno de turno trabaja para que la administración en el poder no consiga implementar su programa. Una y otra vez se ponen todas las ilusiones en reemplazar a los ocupantes de La Moneda, pasar a gobernar y, esta vez sí, sacar al país de un marasmo al que se ha ayudado a ampliar con sus propias acciones.

Desde luego, como se ha trabajado todo el tiempo para que el adversario fracase, lo único que se logra es que sus contrincantes le paguen con el mismo comportamiento que se les acaba de dar, con lo cual la espiral de frustración colectiva no hace otra cosa que crecer en extensión y profundidad.

Cuando los líderes faltan, los técnicos del poder ocupan de mala manera su espacio y lo que predomina es la visión de corto plazo, la política de coyuntura y el debate de trinchera.

Esta inercia está desgastando nuestra democracia de una forma abiertamente peligrosa. Como se ve ratificado hasta en las últimas encuestas, nuestras instituciones siguen desgastando su prestigio.

Como siempre, el mejor momento para enfrentar una crisis es ahora porque cada día mal aprovechado es un día en contra.

Desde hace años, ha quedado pendiente la confluencia transversal en un pacto social que se concentre en conseguir avances verificables en los temas de interés ciudadano, más allá de que entremos en un período electoral. Esto último aumenta las dificultades, pero no quita la necesidad de que empecemos a aplicar remedios, en vez de administrar paliativos.

Tenemos como muestra positiva la de una agenda de despacho rápido en seguridad que consiguió avances el año recién pasado. Lo mismo se tiene que concordar en un número acotado, pero importante de temas, manteniendo la prioridad anterior: previsión, salud, educación y empleo.

En mi concepto, es el Senado el que debe dar el ejemplo y el lugar institucional desde dónde se debe tomar la iniciativa y romper una inercia en la que predominan los conflictos. El número reducido de sus integrantes y el mismo equilibrio de fuerzas de oposición y de gobierno que existe en su interior hace que sea imposible el intento de sacar un provecho parcial por parte de un solo sector.

Están los que se dejan vencer por las dificultades y aquellos que las enfrentan. Lo que necesita Chile es un Senado proactivo que le dé continuidad a los esfuerzos ya hechos por fortalecer la gobernabilidad de nuestro sistema democrático con renovado vigor.

Conozco a mis colegas y sé que no rechazarán una invitación fundada en el patriotismo, sí se convencen de que, desde el gobierno, existe igual altura de miras y apertura al diálogo.

Chile ha rechazado los maximalismos de los dos polos en el proceso constitucional. El camino es el de los acuerdos allí donde las agendas de ambos sectores muestran un mayor acercamiento.

Lo que tiene que desanimarnos no es el incumplimiento al cien por ciento de nuestras expectativas, sino el no alcanzar avances “en la medida de lo posible” como decía Patricio Aylwin, pero sin aceptar nada menos que lo posible. Porque lo único inaceptable es conformarse con anunciar logros que quedan en promesas y no llegan a ser realidad. Tenemos que dejar un mejor Chile del que hemos recibido.

Es un buen negocio, pero ¿para quién?

Sugiero que antes de aplaudir empecemos por analizar. El anuncio de un acuerdo inicial entre Codelco y SQM ha venido acompañado por un batir de palmas destinado a concluir que lo único que queda es celebrar, dar un consentimiento amplio y validar lo hecho. Ojalá fuera tan sencillo.

Hay una diferencia entre ir rápido y proceder de forma atolondrada. Ninguno de nosotros desconoce la importancia del litio ni le tienen que explicar lo decisivo que resulta tomar la iniciativa en un mercado internacional altamente competitivo.

Son estas mismas razones las que me motivan a no cometer errores en el punto de partida. Lo que se decida hoy tendrá repercusiones sin retroceso por muy largo plazo y por eso es ahora cuando no debemos equivocarnos.

Tengo la costumbre de volverme el doble de prudente cuando percibo a mi alrededor un inusitado interés para que apoye sin reflexionar. Me propongo hacer todo lo contrario. No le vamos a fallar a Chile en este momento en que se toma una decisión importante.

Concedo de inmediato que no podemos seguir como estamos. El modelo de explotación del litio que tenemos está agotado y los hechos lo corroboran. Sin embargo, el hecho de que mantenernos quietos no es una opción, no significa que avanzar cometiendo errores sea la única alternativa disponible.

Debemos empezar a hacer las cosas bien y no darle continuidad a los errores y faltas de previsión que hemos tenido.

Este acuerdo sin licitación se escuda en la necesidad de asegurar la continuidad operacional de esta actividad económica, pero este problema no existiría si se hubiera licitado a tiempo, dando espacio suficiente a que otras empresas se presentaran y sabemos a ciencia cierta de que empresas interesadas existen. Es fácil dar como pretexto una falta de tiempo que el mismo que nos apura ha creado.

Este principio de acuerdo me causa incertidumbre y no termino por considerarlo un buen trato.

No tengo la menor duda de que el principio de entendimiento que se ha logrado es conveniente, la pregunta es para quién o mejor dicho si es conveniente de manera equitativa para las dos partes.

Hay dudas que despejar. Me interesa saber qué es lo que se consigue en ambos lados. Entiendo que es un negocio y eso significa que los involucrados esperan conseguir ganancias, pero me interesa más saber si el Estado de Chile ha obtenido todo lo que le permite su posición, que es lo que posibilita que el conjunto de los chilenos salga beneficiado. Es este último aspecto donde se focalizan mis

dudas. Mi intención es llegar a la certeza de que el interés nacional esté bien asegurado.

De la lectura del acuerdo, lo que queda claro es que quien gana más es Soquimich, y no el Estado. Ya señalé que no hubo licitación de por medio y la continuidad operacional no lo es todo. Dados los plazos que toman estos asuntos en la minería, el gobierno contó con el tiempo necesario para que la licitación se hubiera empezado mucho antes.

Si este hubiera sido el caso, se estaría licitando ahora para adjudicar en 2025 la explotación del Salar de Atacama, a lo que seguirían los estudios de impacto ambiental y los permisos respectivos. “No se puede” nunca ha significado lo mismo que “no se quiso”.

El Salar de Atacama, lugar estratégico de la explotación, va a llegar a producir 300.000 toneladas de litio en pocos años, a la par que Soquimich habrá aumentado su cuota de producción. Mirado en perspectiva, ¿este trato podrá ser considerado equitativo?

Basta para ponerlo en duda lo que está ocurriendo en Australia con un contrato equivalente conseguido por la empresa Albemarle con el yacimiento de Lion Town, dónde la empresa está pagando mucho más y el Estado está defendiendo bien los intereses del país.

Algunos economistas me dicen que, en comparación, Soquimich estaría pagando un 28% por la explotación del Salar de Atacama de lo que está desembolsando Albemarle en Australia.

Si este es el concepto que tienen los promotores de este acuerdo de un trato justo, les quiero decir que yo tengo otra idea de justicia.

Miro el texto que nos han dado a conocer y queda sin garantizar que la participación de Codelco en la práctica no comience a disminuir por la vía de una mayor emisión de acciones.

Las dudas persisten. Se dice que Soquimich tiene a su favor la experiencia previa en la producción de litio, pero sabemos que esta empresa está familiarizada con la explotación por evaporación solar no por extracción, que es un procedimiento que aumenta los costos.

Me parece que no se ha sopesado adecuadamente los valores que están en juego: el valor del Salar de Atacama, el de Soquimich y el de los costos de producción.

Si realizamos la evaluación a fondo que sugiero, puede que el trato conocido sea observado con mayor objetividad y los aplausos disminuyan bastante después de

hacerlo. Mientras no tengamos todas las respuestas a las preguntas que se abren es mejor postergar los festejos.

Informe de coyuntura y proyección semanal enero de 2024.

I. Labor senatorial

El senador Pedro Araya ha mantenido su presencia en los medios de comunicación, volcándose a los temas de mayor interés ciudadano:

- **Prisión para mayores de 70 años: el día que la derecha quiso pasar gato por liebre. Artículo de opinión:** La Sala del Senado rechazó, por 23 votos en contra y 21 a favor, un proyecto de ley presentado por un grupo de senadores de Chile Vamos (Chahuán, Cruz-Coke, Galilea, Kuschel y Van Rysselberghe) que proponía un sistema de reemplazo de las penas privativas de libertad (cárcel) por reclusión domiciliaria total, para personas que padecen una enfermedad terminal; dependencia severa (no pueden valerse por sí mismas) y para los hombres mayores de 70 años o mujeres mayores de 65 años. La propuesta de los senadores era aplicable en cualquiera de estos casos, independientemente de la condena que hubiera recibido el potencial beneficiario, el grado de cumplimiento de la misma y del delito cometido.
- Esta mala propuesta era una paradoja, una oportunidad perdida y un ardid. La paradoja está en que, por un lado, la derecha puja por subir las penas, encarcelar migrantes, restringir la libertad provisional y adoptar otras medidas restrictivas de la libertad y, al mismo tiempo, promueve que salgan de prisión personas que pueden haber cometido crímenes atroces, sin poner ninguna condición para ello; ¿cómo se entiende esto?.
- No podemos negar que existen situaciones en que la acción punitiva del Estado puede y debe ceder en favor de derechos subjetivos y bienes sociales de mayor valor. La sociedad y los Poderes Públicos deben hacer esta ponderación y determinar las situaciones en que aplica esta subordinación del interés público, sus bordes y los casos de frontera. Se trata de un debate necesario que afecta a personas que se encuentran en situaciones límite y que requieren con urgencia una respuesta institucional frente a casos que exigen un trato humanitario que haga realidad el valor de la dignidad humana. Haber llevado a votación este proyecto de ley sin el más mínimo nivel de acuerdo fue una frivolidad de quienes promovieron esta idea. Con esta decisión se ha perdido una importante oportunidad.
- El ardid está en que la derecha quiso pasar “gato por liebre”. Este proyecto de ley fue tramitado y aprobado por la Comisión de Derechos Humanos del Senado, donde la derecha tiene una mayoría relativa circunstancial; aprovechando esta situación, se puso en discusión el proyecto, fundado en su aparente carácter humanitario y asegurando que estaba alineado con los convenios y estándares internacionales en materia de derechos humanos. Sin embargo, los impulsores de esta iniciativa omitían que los principales

beneficiarios de esta ley, en caso de ser aprobada, serían las personas condenadas y encarceladas por graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar, situación que es contraria al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así, se mostraba una propuesta con un profundo sentido humanitario, pero su efecto concreto era la liberación de los más crueles violadores de derechos humanos.

- En democracia ningún debate puede estar vetado y tampoco debería ser clausurado, pero los actores políticos debemos actuar con particular responsabilidad en aquellos temas que afectan la dignidad, el dolor y la memoria de las víctimas. Desde el Senado debemos trabajar para construir los consensos técnicos y políticos que permitan abordar estos temas de manera serena y ponderada, y alcanzar los más amplios acuerdos; ese es el rol de la política.
- **Intervención por la ley corta de isapres:** “Uno debiera preguntarse por qué llegamos a este debate, y esto pasa porque las isapres en nuestro país no han sido instituciones de seguridad social como debieran serlo y si uno recuerda los distintos fallos que se han dictado, principalmente el fallo Tribunal Constitucional, que ya tiene un par de años, respecto de una serie de cuestionamientos que se hicieron a la modalidad de cobro que tenía las isapres, principalmente en la tabla de factores, entre otras cosas, llevó a que esto se judicializara en forma extrema”.
- “Y si bien es cierto los tres fallos que se han aludido, de la Corte Suprema, de la tercera sala, lo que hicieron en la práctica, algo claro de algo que en nuestro derecho no está contemplado que son el efecto general de los recursos de protección, pero lo que hicieron en la práctica fue simplificar y evitar que se siguiera judicializando el tema respecto a la adecuación de los precios base, tabla de factores y el último fallo respecto de la prima ges”.
- “Eso llevó a que día nos sentáramos de nuevo a buscar un proyecto que, quiero decirle, esto no es un salvataje a las isapres, porque uno tiene que entender que al, final del día, lo que está en juego aquí es el sistema de salud completo”.
- “Hay muchos prestadores médicos sobre todo en regiones, como la región que yo represento, la región de Antofagasta, en comunas como Antofagasta, Calama, que son hoy día acreedores de las isapres, respecto a los cuales a uno se le pagan parte de honorarios médicos, procedimientos y que la eventual quiebra de las isapres puede traer también aparejada la quiebra de ciertos prestadores de salud,”.
- Por esas razones y buscando también después de revisar el proyecto, sin ser un experto en el área de salud, creo es un proyecto que trata de equilibrar el

funcionamiento del sistema de salud en su conjunto, que la isapres financieramente puedan flotar, evitar los abusos en los cobros de la Isabel y, al final del día, que los usuarios de la isapres y también los usuarios de Fonasa, puedan tener garantizada la continuidad de la atención en salud, por esa razón yo voy a apoyar esa iniciativa”.

- “Sin perjuicio de ello, presidente, tengo algunas dudas respecto a algunos temas que no me quedaron muy claros perfecto de lo que se aprobó en la Comisión de Hacienda y que fue inicialmente rechazado en la Comisión de Salud, que dice relación con el ajuste extraordinario de precios base, yo creo que sería muy importante que el Ejecutivo, presidente, por su intermedio, pudiera explicar el alcance de la indicación que probó la Comisión de Hacienda porque pareciera ser que el ajuste extraordinario al precio base, si bien es cierto contempla un mecanismo respecto de cómo se va a llevar adelante a través de un consejo consultivo, superintendencia y demás, pareciera ser que no hay un techo respecto del monto máximo que se pudiera ajustar los precios y tengo impresión de que esa modalidad actualmente puede ir en contra de lo que ya ha fallado anteriormente la Corte Suprema en esta materia también ser una nueva fuente de judicialización si es que no se respetan los criterios que la corte señaló en los tres fallos que se han comentado y que fueron los que originaron este proyecto”.

- “El otro tema que me llama la atención es la nueva modalidad que va que va a implementar en Fonasa, creo que también merece una explicación porque probablemente si uno hace el ejercicio de que este proyecto se apruebe en la forma que viene y viene una junta extraordinaria precio base en lo que va a ocurrir en el corto y mediano plazo es un aumento importante en los planes de salud, lo cual significar un aumento importante especialmente de clase media y de clase media baja no pueden pagar los planes de salud y necesita emigrar a Fonasa. En eso me gustaría, presidente por su intermedio, pedirle a la ministra que pudiera haber una mayor explicación respecto de lo que se está proponiendo de estos posibles nuevos usuarios isapres que pasarían a Fonasa con esta suerte de seguro complementario que se está planteando en el proyecto, que creo que pudiera ser una muy buena solución para una cantidad importante de chilenas y chilenos que, obligatoriamente, de aprobarse el ajuste extraordinario de precios, van a tener que migrar a las isapres”.

- “Dicho eso, yo creo que en algún minuto tendremos que tener una discusión larga, no solamente respecto de lo que el sistema isapre, sino también lo que es Fonasa y discutir de una vez por todas cuál va a ser el modelo de salud que se quiere para el país conociendo la nueva realidad que tenemos el día por rango etario, por distintas situaciones que ocurren en las regiones y de qué manera efectivamente hay una cobertura real para entregarles salud a los chilenos y chilenas. Con esas aprehensiones, presidente, voy a votar a favor y voy a respaldar la iniciativa del Ejecutivo”.

- **Llegamos tarde. Artículo de opinión.** “Recientemente han sido entregados los resultados de la última Encuesta nacional urbana de seguridad pública, los resultados los que ya imaginábamos: la victimización por hogares aumentó casi 5 puntos porcentuales entre 2021 y 2022 y los niveles de temor el más alto de los últimos 10 años.
- Efectivamente este Gobierno ha destinado un importante porcentaje del presupuesto nacional a temas de seguridad y como Congreso hemos apoyado dichos aumentos.
- El nuevo fiscal nacional ha dado importantes señales de cambios efectivos y eficientes en materia de persecución y como nunca hemos visto a un ente persecutorio activo en la investigación y esclarecimiento de hechos como homicidios y crimen organizado.
- Desde el congreso, hemos impulsado una serie de iniciativas para dar mayor apoyo y facultades a quienes tienen la tarea de perseguir y sancionar los delitos: la ley que tipifica como delito el contrabando de dinero, la Naín Retamal, la de usurpaciones, por mencionar algunas.
- La cantidad de personas en encierro también es más alta que la que se ostentaba años atrás: a diciembre de 2023 la cantidad de personas en encierro ascienden a nivel país a casi 56 mil, mientras que en diciembre de 2021 eran 45.500.
- La cantidad de ingresos ilegales efectivamente han disminuido en el último tiempo: basta recordar que en los años 2020 y 2021 solo por Colchane podían ingresar hasta 1000 personas en un día.
- Pero la realidad sigue arrojando cifras preocupantes. A pesar de todos estos esfuerzos, seguimos con tasa de homicidios muy por sobre lo que estábamos acostumbrados, como los 17 homicidios cada 100 mil habitantes en Arica el año 2022, o los casi 10 homicidios cada 100 mil habitantes de Antofagasta y en general, los elevados índices de criminalidad en la zona norte de nuestro país.
- ¿Por qué aún seguimos estancados en esta realidad?.
- Una razón que algunos podrían dar es que los medios magnifican la realidad y que la realidad no es tan terrible como nos quieren hacer creer. Me parece que ello no es así. Convivo a diario en mi región y donde voy con personas que me comentan de realidades concretas de hechos de victimización personal o de terceros que conocen.
- Otra razón podría ser que necesitan más recursos, pero me parece que los aumentos presupuestarios que hemos aprobado han sido casi históricos, aunque no descarto que aún insuficientes para la realidad que estamos teniendo.

- Otra razón podría ser que la migración ilegal trajo aparejada una oleada de migrantes que se han vinculado a actividades ilegales por distintos motivos, ya sea porque eran sus motivaciones para llegar al país, o porque tomaron contacto con un mundo de ilegalidad en un escenario de absoluto abandono. Lo cierto es que nadie olvida el llamado generalizado que desde Cúcuta hacía el expresidente Piñera para que venezolanos vinieran a nuestro país.
- También podría ser que como país llegamos tarde a entender que la delincuencia había cambiado su rostro notoriamente en nuestro país, desde una donde los homicidios tenían que ver con personas conocidas muchas veces y en contextos de riñas, a asesinatos vinculados al narco y al crimen organizado. Donde los robos a casas normalmente se daban en contextos de no habitabilidad y por personas armadas como medio de infundir temor, a robos en casa, calle y portonazos de personas que están dispuestas a disparar y matar haya o no resistencia de por medio
- Nos dimos cuenta tarde. Todos ...las autoridades, la academia, los organismos especializados, los entes persecutores, los fiscalizadores, etc.
- Hoy, estamos condenados a tener que esperar que muchos de los esfuerzos que hoy se impulsen, vean sus efectos ojalá en un mediano plazo, pero lo cierto es que esto en unos pocos meses no se solucionará.
- A modo de ejemplo, la dotación de Carabineros que experimentó durante los años pasados importantes bajas -históricas- hoy podrá ir supliendo de a poco de déficit, pero implicará los respectivos años de formación y los años de entrenamiento que sean necesarios para contar con personal más avezado y experimentado y por cierto seguir aumentando el porcentaje que hoy se autoriza legalmente para los llamados al servicio que contribuye en esta dirección
- El aprendizaje es que no podemos seguir llegando tarde a los cambios vertiginosos que el país experimenta en muchas materias...no solo la delictual.

II.- Proyecciones

- ✓ Comienza el reseso legislativo hora de afianzar equipos y prepara la planificación ajustar la estrategia 2024
- ✓ Durante el mes de febrero se comenzara con la planificación estratégica para el trabajo 2024.
- ✓ En cuanto al debate pendiente que es la presidencia del senado hay dos modos de asumir la presidencia del Senado: para el usufructo de su prestigio y de los privilegios del cargo o como ocasión para dar un salto en la figuración política.
- ✓ El primero se concentra el gozar del puesto mientras dura, el segundo busca consolidar una posición de privilegio en la política nacional más allá de la duración de la presidencia de la corporación parlamentaria.

- ✓ En un caso el cargo se usa, pero no se le agrega valor, en el otro, lo que se consigue es agregar prestigio a la función, dado el buen desempeño.
- ✓ Así que la diferencia se encuentra en las expectativas. Si lo que ocurre es que se ha llegado a la cúspide a la que se puede aspirar y, de allí en adelante, solo se puede descender, tiene sentido vivir el ejercicio de la función como de una fiesta.
- ✓ Así lo que se hace es aprovechar las prerrogativas de la presidencia de la cámara alta, donde lo protocolar tiene un papel protagónico y el escenario privilegiado son las ceremonias públicas.
- ✓ La ventaja de este comportamiento es que no necesita de ninguna preparación mayor puesto que lo que se hace es la adopción de la agenda propia del seguimiento de los actos oficiales. El desempeño “correcto” de las funciones se encuentra bastante estandarizado y lo que importa es interferir lo menos posible en una rutina ampliamente conocida y seguida por los funcionarios del parlamento.
- ✓ En la práctica, lo que se hace es adaptar las rutinas seguidas por el senador y el equipo ya disponible y asimilarse a las reglas de un protocolo a los que todos en el Senado están acostumbrado. El recién llegado se comporta como invitado de honor, adquiere el protagonismo y se adapta al funcionariado, que son los auténticos dueños de casa.
- ✓ Todo es distinto si lo que se quiere es optar por la alternativa del empleo de la presidencia del Senado como potenciador de un liderazgo político, en ese caso el comportamiento es completamente distinto.
- ✓ Esto tiene un par de prerequisites: por una parte, se debe tener agenda ; por otra parte, esa agenda ha de ser producto de una negociación política; en la parte administrativa y de apoyo, se debe tener ordenado el conjunto de la información disponible para servir la agenda concordada, la que debe tener prioridad sobre el ejercicio protocolar del cargo, aunque hay que mantener la presencia, en lo posible, para evitar un ejercicio que será considerado deficiente al final del mandato.
- ✓ La derecha no tiene incentivos para negociar y la mayor parte de su dirigencia y de sus parlamentarios se encuentra cómoda manteniendo a raya al oficialismo; por lo demás, el oficialismo mismo tiende a marcarse solo, debido a su permanente división en los temas importantes.
- ✓ Sin embargo, es evidente que a la candidatura presidencial de la oposición no le dará lo mismo lo que se haga o se deje de hacer en el tiempo que le resta a esta administración, por mucho que su prioridad principal estará siempre en las campañas, tal cual se vayan presentando.
- ✓ Es igualmente cierto que la derecha tiene la capacidad de mantener en funcionamiento, en paralelo, a un equipo de campaña y otro de contenidos y de preparación de la transición hacia la próxima administración.
- ✓ Hasta ahora, el futuro gobierno está juntando problemas que se acumulan como en una olla a presión. Al tener un interlocutor con iniciativa en el Senado, la posibilidad de acuerdos prácticos, aunque básicos, está siempre abierta.
- ✓ Es un asunto de mutua conveniencia y de una anticipación que la derecha se verá cada vez más alentada a tomar en cuenta. El hecho de que la actual

oposición no dude de sus éxitos futuros puede ser un factor que se use a nuestro favor.

- ✓ Un gesto e buena voluntad consiste en darle continuidad al fast track conseguido por el actual presidente del Senado en materia de seguridad; pero no se puede quedar en este solo aspecto. De otra forma no se mantendrá en vinculo con las tres o cuatro principales preocupaciones de los ciudadanos. Necesariamente habrá que agregar aspectos como el previsional, salud y empleo o crecimiento. En todo caso tiene que ser una lista muy acotada, para conseguir resultados tangibles.
- ✓ En otras palabras, la presidencia se juega antes de asumir, por una negociación adecuada, con las personas clave, en aspectos de mucho interés.
- ✓ Pero la figuración del presidente del Senado solo se puede mantener por un buen manejo de la relación con los medios y eso implica reformar discursos, apariciones y las réplicas y contrarréplicas que serán el pan de cada día en un año electoral.
- ✓ Ya se cuenta con años de experiencia en el manejo de las redes sociales, pero ahora hay que tener el control del tiempo de las intervenciones, porque cuando se tienen las cuñas adecuadas no hay que hablar mucho, sino conseguir que las frases destacadas sean repetidas por la prensa. Esa habilidad falta por desarrollar.
- ✓ Lo mismo que, en el debate con la derecha, se ha de partir de la base de que siempre ellos dispondrán de un fuerte contingente profesional, en sus institutos, que los hará capaces de seguir una polémica suministrando sucesivamente nuevos argumentos, lo cual ha de ser igualado, al menos en lo básico, e incluso superado por un uso más eficiente de los recursos que se logren concentrar en este propósito.
- ✓ En síntesis, un cargo de esta magnitud se planifica teniendo claro cómo es que se quiere llegar al final del mandato y, teniendo ese objetivo en mente, realizar desde el primer día todos los esfuerzos políticos e institucionales para conseguirlos. En todo caso, es una meta al alcance de la concentración y la disciplina política indispensable.
- ✓ Toda la discusión se realizara en marzo por lo que esta proyección aun le queda un espacio de acuerdo y negociación.

COSTA RICA

Análisis sobre homicidios dolosos

Enero-junio del 2023

Aspectos destacados

- De enero a junio del 2023 se contabilizan 442 homicidios dolosos, 133 víctimas más en comparación al mismo periodo del 2022 según datos del OIJ.
- Del total de víctimas, 405 eran hombres (118 más en comparación al mismo periodo del 2022) y 37 eran mujeres (16 más en comparación al mismo periodo del 2022).
- En promedio se registran 74 homicidios dolosos al mes, 22 víctimas más al mes en comparación al mismo periodo del año anterior.
- Con relación al perfil de las víctimas del primer semestre, 1 de cada 2 eran hombres jóvenes de 15 a 34 años y 8 de cada 10 eran costarricenses.
- Por método o arma, en 8 de cada 10 homicidios dolosos se utilizó un arma de fuego, en 1 de cada 10 un arma blanca y 1 de cada 10 otro método.
- Por móvil, un 63% fueron por ajuste cuentas o venganza, 14% por discusión o riña, 9% por la comisión de otro delito, 5% por otros móviles y 9% como no determinados.
- Por móvil vinculado con el narcotráfico o la delincuencia organizada¹, 6 de cada 10 víctimas del primer semestre del están relacionadas con este móvil.
- San José que es la capital de Costa Rica y Limón son las provincias de mayor ocurrencia, en ellas se dieron la mitad de los hechos del primer semestre.
- Los cantones de agrupan el 50% de víctimas son: Limón, San José, Puntarenas, Alajuela, Matina, Siquirres, Santa Cruz, Alajuelita y Desamparados.

Evidencia

I. Introducción

De enero a junio del 2023, se registró un total de 442 homicidios dolosos, 133 víctimas (+43%) más en comparación al mismo periodo del 2022. Del total de víctimas, 405 eran hombres y 37 eran mujeres.

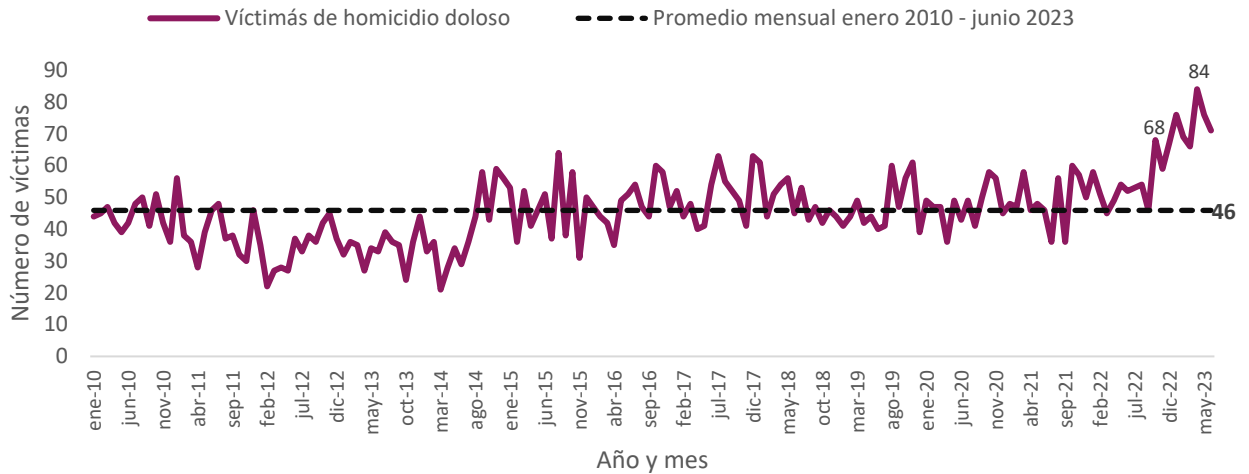
En el caso de los hombres, esta cifra equivale a 118 víctimas (+41%) más en comparación al mismo periodo del 2022 mientras que en el caso de las mujeres equivale a 16 víctimas (+76%) más en comparación al mismo periodo del 2022.

Por mes de ocurrencia, se registraron 76 víctimas en enero, 69 víctimas en febrero, 66 víctimas en marzo, 84 víctimas abril, 76 víctimas en mayo y 71 víctimas en junio. La cifra de abril marca un récord en Costa Rica, ya que representa la mayor cantidad de víctimas en un mes desde que se registra este delito en el país.

¹ Los móviles vinculados con el narcotráfico o la delincuencia organizada son: "Ajuste de cuentas o venganza" que corresponden a los casos donde pueden mediar circunstancias relacionadas con drogas o grupos delincuenciales organizados y la categoría "Profesional" que son casos donde el victimario cobra por matar a la víctima, han venido en aumento en el transcurso de los últimos años.

Al analizar el comportamiento mensual del número de víctimas de homicidio doloso por año y mes de ocurrencia de enero del 2010 a junio 2023 (con un histórico de 162 meses), se tiene un promedio mensual 46 víctimas al mes. Se aprecia que a partir del mes de octubre del 2022 el número de víctimas mensuales tiende a alejarse del promedio durante los últimos meses de la serie (octubre 2022-junio 2023).

Número de víctimas de homicidio doloso por año y mes de ocurrencia, enero 2010 – junio 2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, enero 2010 – junio 2023.

De manera complementaria, al analizar el comportamiento del número de víctimas de homicidio doloso del primer semestre del periodo 2010-2023 por año de ocurrencia, se aprecia que los primeros semestres del 2018, 2022 y 2023 son los de mayor ocurrencia.

Para el primer semestre del 2018 y 2022 se registra un promedio de 52 víctimas de homicidios dolosos al mes respectivamente. Mientras que para el primer semestre del 2023 se tiene un promedio mensual de 74 víctimas de homicidios dolosos al mes es decir, 22 víctimas más en comparación al mismo periodo del 2022.

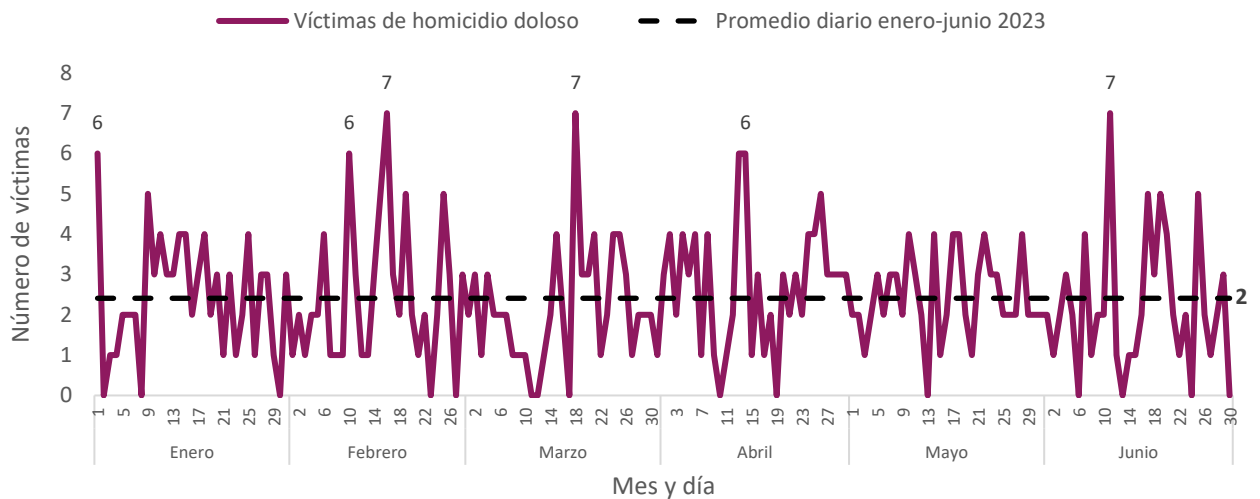
Número de víctimas de homicidio doloso del primer semestre por año de ocurrencia y promedio mensual, 2010-2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, enero 2010 – junio 2023.

Este promedio de 74 víctimas al mes durante el primer semestre del 2023 equivale a 2 víctimas al día durante los primeros 181 días del 2023. La cantidad de víctimas diarias registrada de enero a junio del 2023 oscila entre las 0 y 7 víctimas diarias, es decir, no todos los días se registraron víctimas, y los días de mayor ocurrencia fueron el 16 de febrero, el 18 de marzo y el 11 de junio con 7 víctimas.

Número de víctimas de homicidio doloso del primer semestre por mes y día de ocurrencia, 2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, primer semestre del 2023.

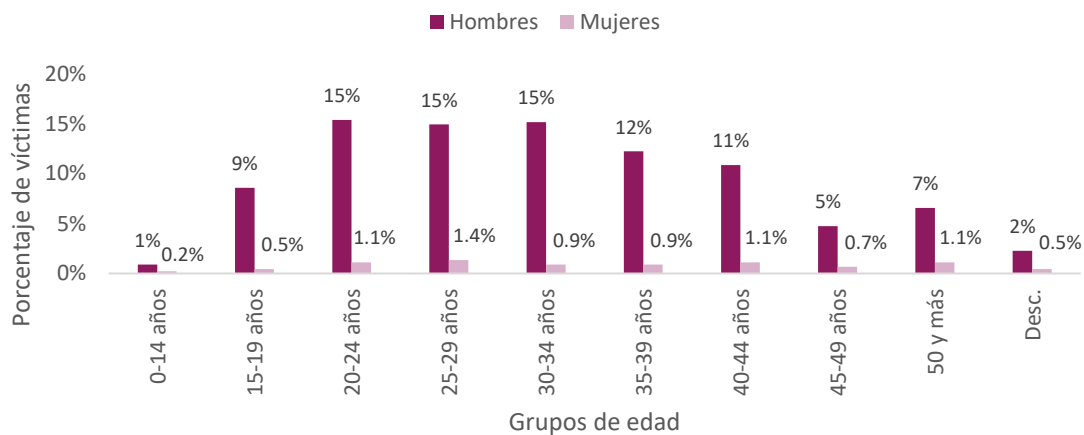
Al analizar el comportamiento del número de víctimas de homicidio doloso del 2010 al 2022 por semestre de ocurrencia, se tiene que en promedio el 47% de los homicidios se da durante el primer semestre y el restante 53% durante el segundo semestre.

De continuar con esta tendencia, se esperaría cerrar el año 2023 con 940 víctimas de homicidio doloso, que equivale a una tasa de 17,87 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.

II. Caracterización de las víctimas

Al desagregar la ocurrencia de los homicidios dolosos del primer semestre del 2023 por sexo, se tiene que el 92% (405 víctimas) eran hombres y el 8% (37 víctimas) eran mujeres. Por edad, se registraron víctimas de los 0² hasta los 90 años. Por sexo y edad, el 54% eran hombres jóvenes de 15 a 34 años.

Distribución porcentual de víctimas de homicidio doloso por edad y sexo, enero - junio 2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, primer semestre del 2023.

Con relación a la nacionalidad de las víctimas del primer semestre del 2023, se tiene que el 84% (372 víctimas) eran costarricenses, el 10% (44 víctimas) eran nicaragüenses y el restante 6% corresponde a otras nacionalidades.

III. Caracterización de los hechos

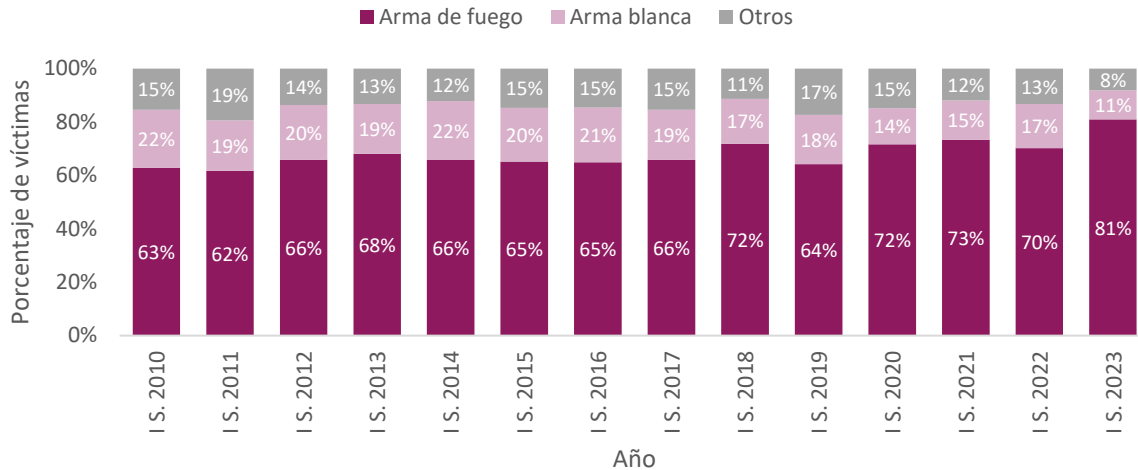
- **Método o arma**

Entre 2010 y 2017, 6 de cada 10 homicidios fueron cometidos con este tipo de arma. Sin embargo, en los últimos 5 años se ha registrado un incremento en la proporción de homicidios cometidos con este tipo de arma, proporción ha incrementado en 15 puntos porcentuales.

² Corresponde a un bebé de 2 meses.

Durante el primer semestre del 2023, del total de homicidios dolosos registrados, el 81% (162 víctimas) fue utilizando un arma de fuego, el 11% (28 víctimas) fue utilizando un arma blanca y un 8% (22 víctimas) fue por medio de otros métodos.

Distribución porcentual de víctimas de homicidio doloso ocurridas en el semestre, según método empleado, 2010-2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, primer semestre del periodo 2010-2023.

- **Móvil**

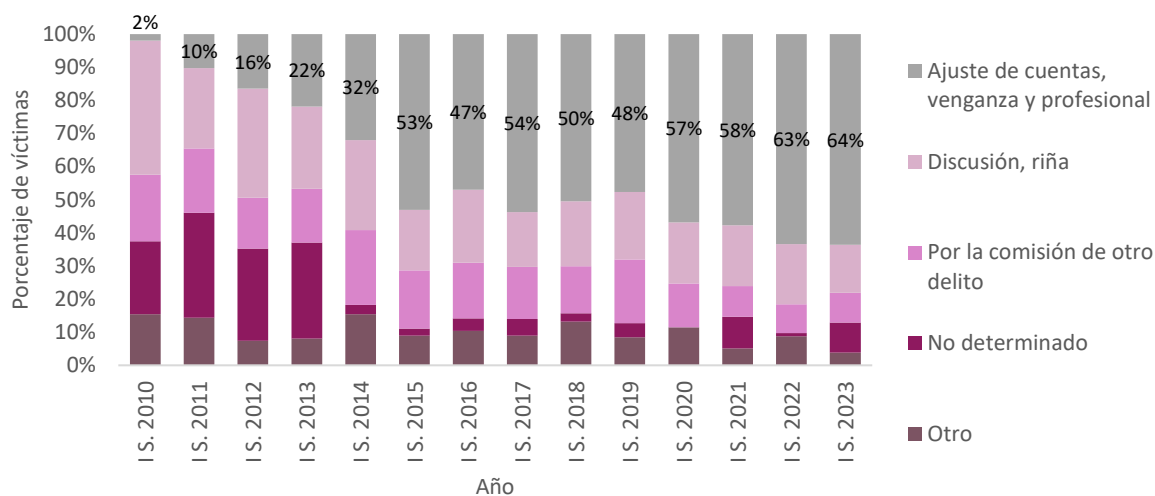
Durante el primer semestre del 2023, del total de homicidios dolosos registrados, un 63% (279 víctimas) fueron por un móvil relacionado con ajuste de cuentas o venganza, un 14% (64 víctimas) por discusión o riña, un 9% (40 víctimas) por la comisión de otro delito, un 3% (12 víctimas) por violencia doméstica, un 1% (5 víctimas) repeliendo actividad criminal, un 0,5% (2 víctimas) profesional³ y un 9% (40 víctimas) fueron móviles no determinados.

Al analizar la distribución porcentual de víctimas de homicidio doloso ocurridas en el primer semestre según móvil para el periodo 2010-2023 se aprecia que los homicidios relacionados con drogas o grupos delinuenciales organizados se han convertido en el móvil principal en la última década. Han pasado de representar un 2% en 2010 a alcanzar un 64% en el primer semestre de 2023.

También es importante mencionar que la proporción de muertes por móviles no determinados representaba un 22% en el 2010 y pasando a un 9% en el 2023.

³ Son casos donde el victimario cobra por matar a la víctima, han venido en aumento en el transcurso de los últimos años.

Distribución porcentual de víctimas de homicidio doloso ocurridas en el primer semestre según móvil, 2010-2023



Nota: las categorías "Otro" agrupa los móviles de menor frecuencia registrados e incluye las categorías: femicidio, ideológico, repeliendo actividad criminal, sexual, trastorno mental, violencia doméstica y otro.

Fuente: Organismo de Investigación Judicial, primer semestre del periodo 2010-2023.

- **Lugar de ocurrencia**

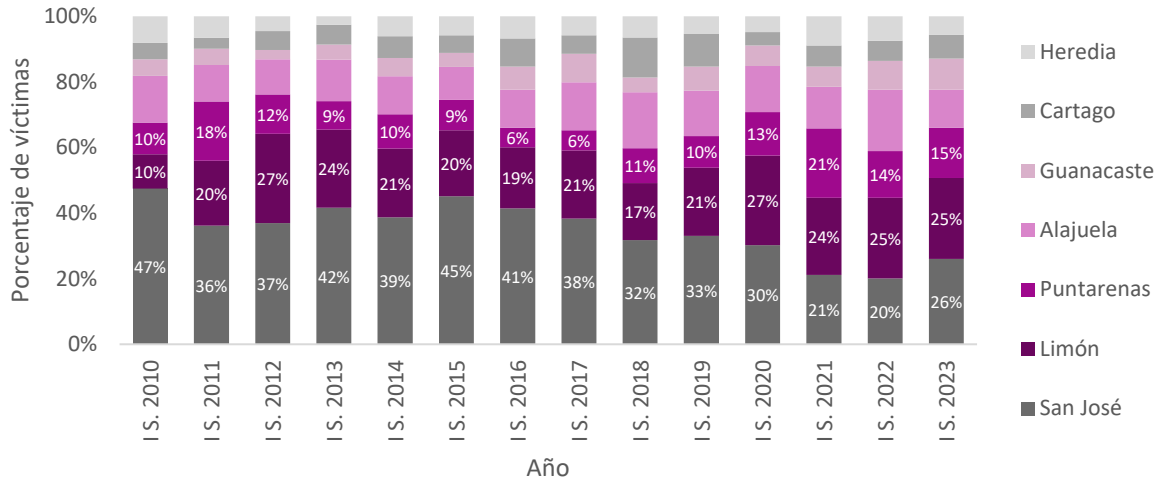
Por provincia

Comparando los datos del primer semestre del periodo 2010-2023 por provincia, se aprecia que San José, registra la mayor proporción de ocurrencia del 2010 al 2020. A partir del año 2021, la provincia de Limón (24%) supera la proporción de homicidios dolosos ocurridos en San José (21%) y Puntarenas (21%).

Durante el primer semestre del 2023 las provincias de San José (26%) y Limón (25%) prácticamente se igualan en términos porcentuales, cada una con la cuarta parte del total de víctimas de homicidios dolosos, es decir, que la mitad de los hechos se dieron en San José o Limón.

La tercera y cuarta posición de ocurrencia en términos porcentuales las registran las provincias de Puntarenas (15%) y Alajuela (12%) mientras que las restantes provincias (Guanacaste, Cartago y Heredia) tienen una ocurrencia menor o igual al 10%.

Distribución porcentual de víctimas de homicidio doloso ocurridas en el primer semestre según provincia de ocurrencia, 2010-2023

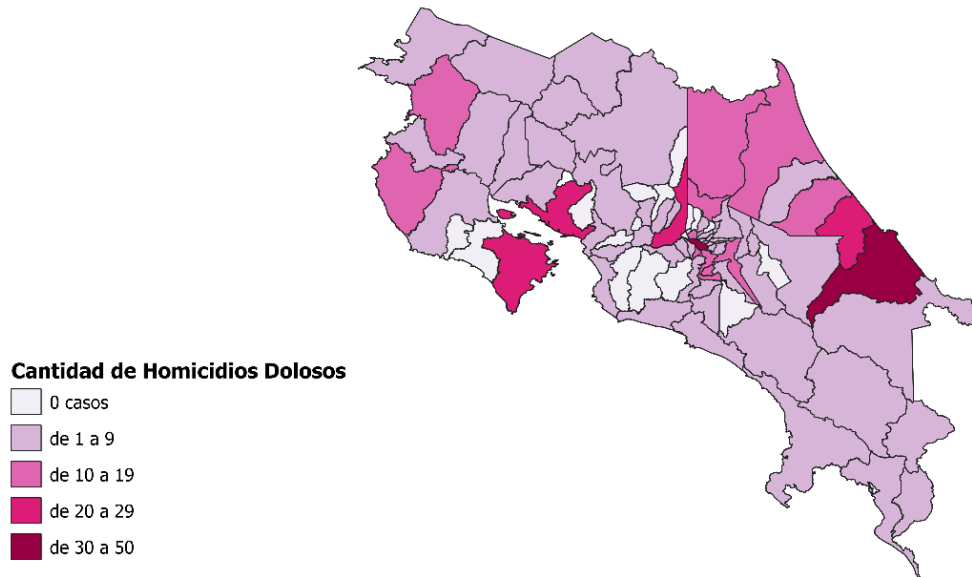


Fuente: Organismo de Investigación Judicial, primer semestre del periodo 2010-2023.

Por cantón

Para el primer semestre del 2023, Limón (49 víctimas), San José (46 víctimas), Puntarenas (29 víctimas), Alajuela (23 víctimas), Matina (21 víctimas), Siquirres (15 víctimas), Santa Cruz (14 víctimas), Alajuelita (13 víctimas) y Desamparados (13 víctimas) son los cantones de mayor ocurrencia de homicidios dolosos agrupando el 50% del total de víctimas.

Cantidad de víctimas de homicidio doloso en Costa Rica por cantón de ocurrencia, enero-junio 2023



Fuente: Observatorio de la Violencia a partir de datos del Organismo de Investigación Judicial, primer semestre del 2023.

Se trata de cantones con alta densidad de población, cabeceras de provincias, zonas costeras y fronteras, en las que se presentan las siguientes condiciones:

❖ **Ubicación**

Limón, San José, Puntarenas y Alajuela son cabeceras de provincia con su mismo nombre. Siquirres y Matina son los cantones número 3 y 5 de la provincia de Limón la cual limita al norte con Nicaragua y al noreste con el Mar Caribe. Santa Cruz es el cantón número 3 de la provincia de Guanacaste ubicada en el extremo noroeste del país. Y Alajuelita y Desamparados son los cantones número 3 y 10 de la provincia de San José, están situados en el centro de la provincia de San José.

❖ **Población⁴**

San José es el cantón más poblado del país con 354.025 habitantes seguido de Alajuela con 325.567 habitantes. Desamparados a pesar de no ser cabecera de provincia es el tercer cantón de mayor población con 251.324 habitantes. Las demás cabeceras de cantón tienen una alta densidad de población: Puntarenas (145.711 habitantes) y Limón (100.401 habitantes). Los restantes cantones tienen menos de 100.000 habitantes: Alajuelita (98.409 habitantes), Santa Cruz (72.412 habitantes), Siquirres (66.036 habitantes) y Matina (47.894 habitantes).

❖ **Desarrollo Humano**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) cantonal mide el promedio de los logros de un área geográfica específica en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, (medida por la esperanza de vida al nacer), el conocimiento (medido por los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad) y un nivel de vida digno (medido por el Índice de Bienestar Material a partir del promedio del ingreso per cápita del hogar).

Alajuela (0.784), San José (0.758), Desamparados (0.743), Siquirres (0.723) y Alajuelita (0.712) tienen un nivel de desarrollo humano alto, según el Índice de Desarrollo Humano cantonal del 2020, mientras que Santa Cruz (0.693), Puntarenas (0.692), Limón (0.688) y Matina (0.579) tienen un nivel de desarrollo humano medio.

❖ **Delincuencia organizada**

Limón (36 víctimas), San José (24 víctimas), Puntarenas (22 víctimas), Matina (17 víctimas), Siquirres (12 víctimas), Alajuelita (10 víctimas), Alajuela (9 víctimas), Santa Cruz (8 víctimas) y Desamparados (7 víctimas) son los cantones de mayor ocurrencia en homicidios dolosos relacionados con delincuencia organizada, agrupando el 52% del total de las víctimas del primer semestre del presente año.

Metadatos: Este informe fue elaborado con datos del Observatorio de la Violencia del Viceministerio de Paz a partir de las bases del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) al I semestre del 2023.

⁴ Población al 30 de junio del 2023 según las Proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Aspectos destacados

- Entre enero y marzo, se registraron 1,671 personas víctimas de homicidio, 623 víctimas menos que el mismo periodo del año anteriorⁱ.
- Se contabilizaron 200 mujeres y 1,424 hombres víctimas de homicidios en los países en los que se cuenta con el registro desagregado por sexoⁱⁱ.
- Las principales víctimas de homicidio fueron las personas entre 30 y 49 años de edad.
- Las armas de fuego estuvieron presentes en la gran mayoría (79.6%) de los homicidios.
- El comportamiento entre la mayoría de los países fue similar: Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras registraron una disminución en el total de víctimas de homicidio. Costa Rica fue el único país que registró un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior.
- La mayoría de los territorios (67.2%) -es decir, departamentos, provincias y distritos- registró disminuciones en el número de víctimas de violencia homicida durante el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo de 2022. En el resto de los territorios se registró un incremento (32.8%).

Evidencia

Durante los primeros tres meses de 2023, se registraron 1,671 personas víctimas de violencia homicida en la región de Centroamérica- alrededor de 19 víctimas diarias y 623 víctimas menos que el mismo periodo de 2022.

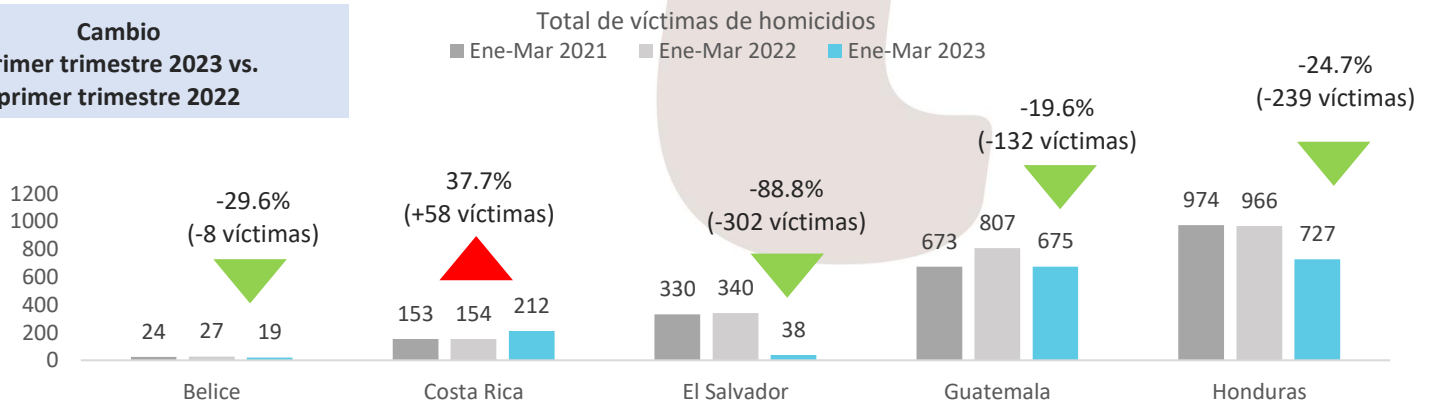
Al comparar con 2020 -año atípico debido a la pandemia- se puede observar que en los primeros meses de 2023, se registraron menos víctimas que los primeros tres meses de 2020, un año que se registraron notables reducciones, especialmente a partir de marzo, debido a las restricciones a la movilidad impuestas en los países de la subregión.



Incluye datos de Belice, Costa Rica, Guatemala y Honduras

El comportamiento entre países fue similar: Belice (-8 víctimas), El Salvador (-302 víctimas), Guatemala (-132 víctimas) y Honduras (-239 víctimas) registraron una disminución en el total de víctimas de homicidio en los primeros tres meses de 2023 con respecto al año anterior. Costa Rica diverge de la tendencia regional, dado que registra un incremento de 58 víctimas más de homicidio durante el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cambio primer trimestre 2023 vs. primer trimestre 2022

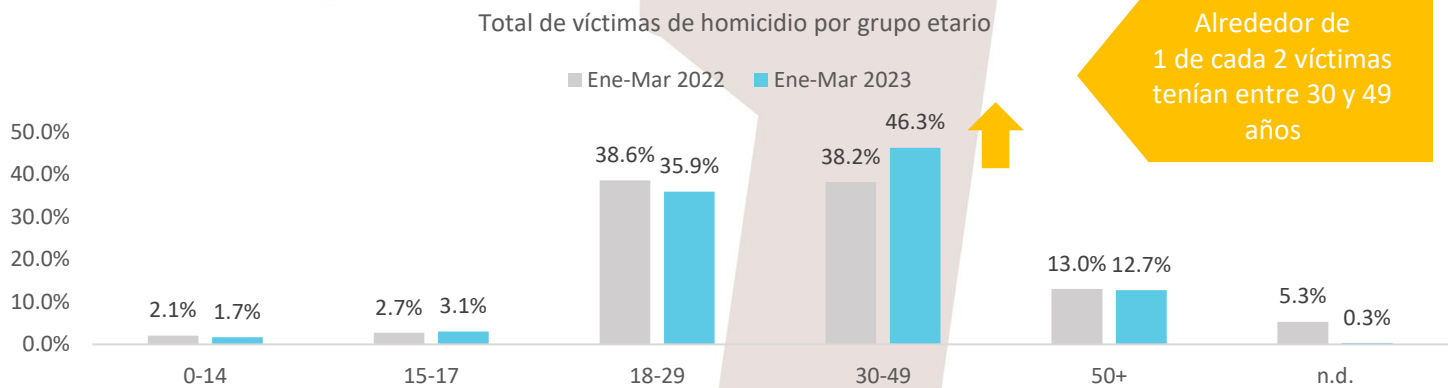


Entre enero y marzo del año 2023, aproximadamente 16 hombres y 2 mujeres fallecieron al día por violencia homicidaⁱⁱⁱ en la región. Los homicidios de hombres disminuyeron en un 18.1% (314 víctimas) con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que los homicidios de mujeres registraron una disminución de -2.9% (6 víctimas).

Incluye datos de Belice, Costa Rica, Guatemala y Honduras

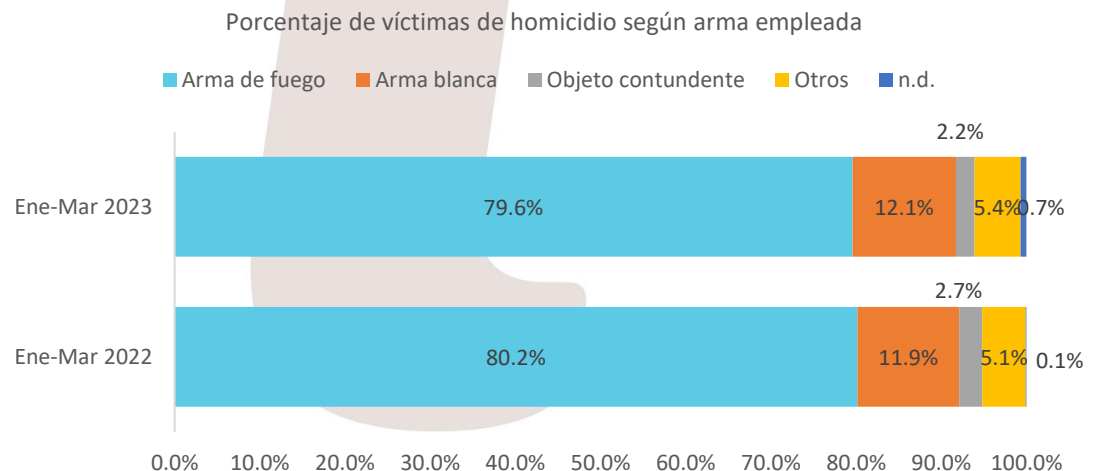


Entre enero y marzo del año 2023, 46.3% de las víctimas registradas tenían entre 30 y 49 años de edad. Esto representa un incremento con respecto al mismo periodo año anterior, donde el total de víctimas del mismo grupo etario representaron el 38.2% de los homicidios. Para estos primeros tres meses de 2023, solo se cuentan con datos disponibles según edad de tres países: Belice, Costa Rica y Honduras.



Incluye datos de Belice, Costa Rica y Honduras

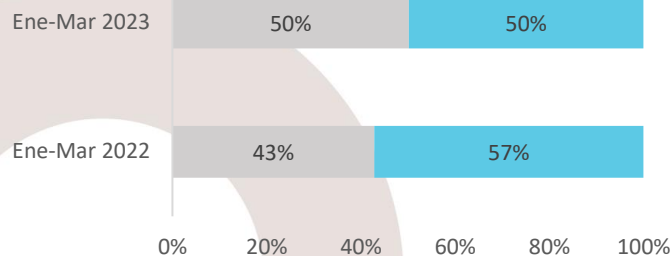
Las armas de fuego estuvieron presentes en 4 de cada 5 homicidios durante el primer trimestre de 2023. Este porcentaje es similar al observado durante el primer trimestre de 2022.



Incluye datos de Belice, Costa Rica, Guatemala y Honduras

Porcentaje de víctimas de homicidio según área

■ Rural ■ Urbano



50% de los homicidios se registraron en el área rural en el primer trimestre de 2023. Esto representa un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior, donde el 57% de los homicidios se registraron en el área urbana y el 43% en el área rural.

La mayoría de los territorios (departamentos, provincias y distritos) (67.2%) registra disminuciones en el número de víctimas de violencia homicida durante el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo de 2022. El resto de los territorios registra un incremento (32.8%).

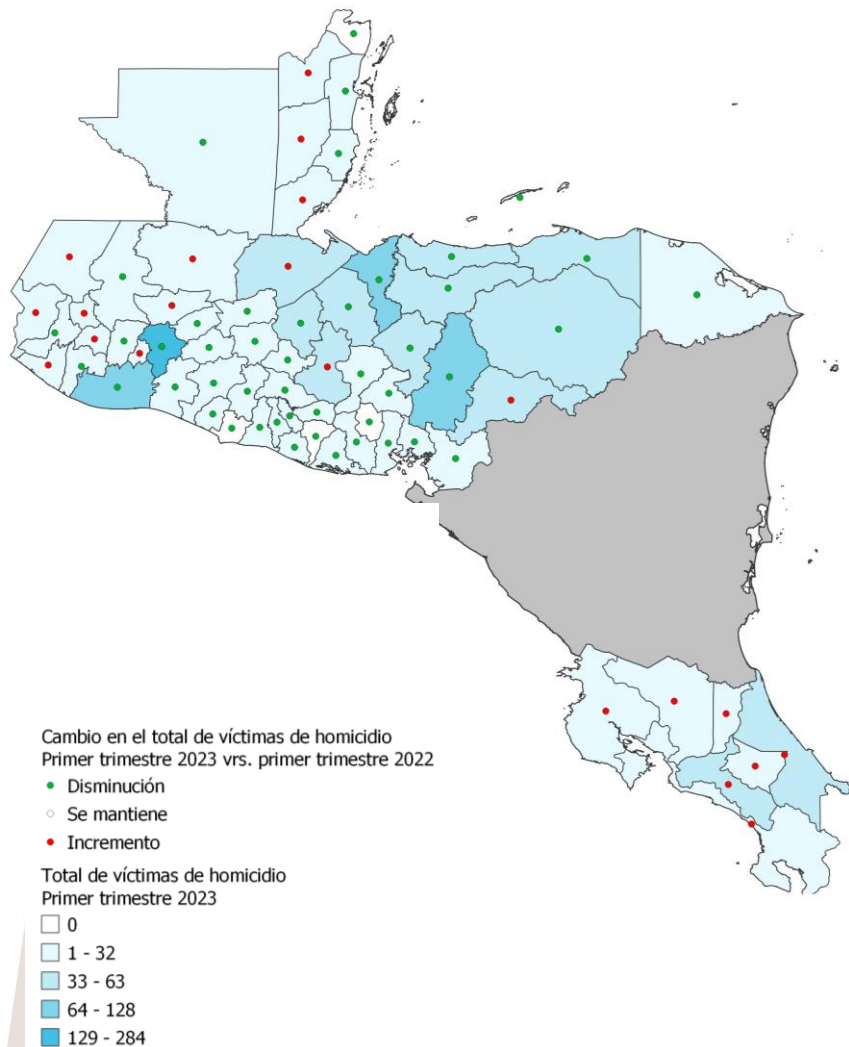
En Belice, los distritos de Belice y Cayo concentran el 73.7% de los asesinatos. La mitad de los distritos registran incrementos y la otra mitad disminuciones. Los distritos que registran incrementos son Cayo (+2 víctimas), Orange Walk (+3 víctimas), y Toledo (+1 víctima), los tres fronterizos con Guatemala.

En Guatemala, los homicidios se concentraron en el departamento de Guatemala donde ocurrieron aproximadamente 4 de cada 10 homicidios del país. Es importante destacar que el departamento de Guatemala también registra la mayor reducción total de homicidios con 72 víctimas menos con respecto al mismo periodo en 2022. Destaca el incremento en víctimas de homicidios en los departamentos fronterizos con México, Huehuetenango (+2 víctimas) y San Marcos (+4 víctimas); y con Belice y Honduras: Izabal (+5 víctimas).

En el caso de Honduras, 15 de los 18 departamentos registraron una disminución en el total de víctimas de homicidio, mientras que 3 registraron incrementos: El Paraíso, Copán y Lempira.

En El Salvador, los 14 departamentos registraron una disminución en el total de víctimas de homicidio en el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del año anterior.

En Costa Rica, las siete provincias que componen el territorio registraron un incremento con respecto al primer trimestre de 2022. Las provincias que concentran el 50% de los homicidios son San José y Limón. El mayor incremento en el total de víctimas se registra en la provincia de San José, con 18 víctimas más que el mismo periodo del año anterior; Guanacaste y Limón reportan incrementos de 12 víctimas cada una. De manera general en el país, el incremento se explica por un incremento en el registro de homicidios vinculados a la delincuencia organizada (víctimas por ajuste de cuentas o venganza y por un móvil profesional).



ⁱ Se incluye datos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras.

ⁱⁱ Se cuenta con datos para los siguientes países: Belice, Costa Rica, Guatemala y Honduras.

ⁱⁱⁱ La sumatoria equivale a 17 víctimas diarias debido a que se realizó solamente con los datos desagregados por sexo disponibles en la subregión.



Fuentes: Elaboración PNUD Infosegura con información de Belice, Belize Police Department (BPD) (obtenido a través del Belize Crime Observatory (BCO)); Costa Rica, Organismo de Investigación Judicial (OIJ); El Salvador, Mesa para la Determinación de Datos y Cifras de Homicidios; Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR); Guatemala, Policía Nacional Civil (PNC) (Sección de Estadísticas, en proceso de validación por el INE); Honduras, datos preliminares de la Mesa Técnica de Muertes Violentas; Policía Nacional, Ministerio Público/Dirección de Medicina Forense, Registro Nacional de las Personas, Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Instituto Nacional de Estadísticas, IUDPAS/UNAH, Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI)/SubSecretaría en Asuntos Interinstitucionales.

Este análisis fue realizado con datos disponibles a las siguientes fechas:

- Belice: 16 de mayo de 2023
- Guatemala: 10 de abril de 2023
- El Salvador: 25 de mayo de 2023
- Honduras: 20 de julio 2023
- Costa Rica: 9 de mayo 2023

GUATEMALA

Análisis sobre la situación de la violencia homicida enero-septiembre 2023



infoSEGURA

Aspectos destacados

Entre enero y septiembre del 2023, el siguiente fue el comportamiento de los homicidios según registros de la Policía Nacional Civil:

- 2,177 personas fueron víctimas de homicidio, reportando un descenso del 5.5% en comparación con el mismo período del año anterior, lo que se traduce en 126 víctimas menos de homicidios.
- Descenso notable en los homicidios de mujeres, alcanzando una disminución del 17.8%; por su parte los homicidios de hombres, muestran una disminución del 3.4%.
- Disminución de alrededor del 7.2% en los homicidios en áreas muy urbanas y urbanas, donde se concentró el 71.5% de estos.
- En el área muy rural los homicidios registraron un aumento del 6.7% comparado con ene-sept 2022. Según lo observado en otros años electorales, este comportamiento coincide con lo ocurrido durante los años 2011 y 2015¹, en los que se presentaron casos de violencia política, especialmente en áreas rurales, así como un aumento en la conflictividad social.
- El departamento de Guatemala tuvo la mayor disminución en el número de homicidios en comparación con el mismo período del 2022, representando el 64.8% de la reducción total del país. Esto como posible resultado a la intensificación de los operativos policiales.
- Se proyecta cerrar el 2023 con una tasa de 16.7 homicidios por cada 100 mil habitantes; sin embargo, dado el aumento en la conflictividad social registrada en octubre, con algunos altercados violentos, podría llevar a que el año concluya con una tasa de 17.9 homicidios por cada 100 mil habitantes.

A septiembre del 2023:

2,177

personas perdieron la vida por homicidios



1,899

-3.4%

-66



278

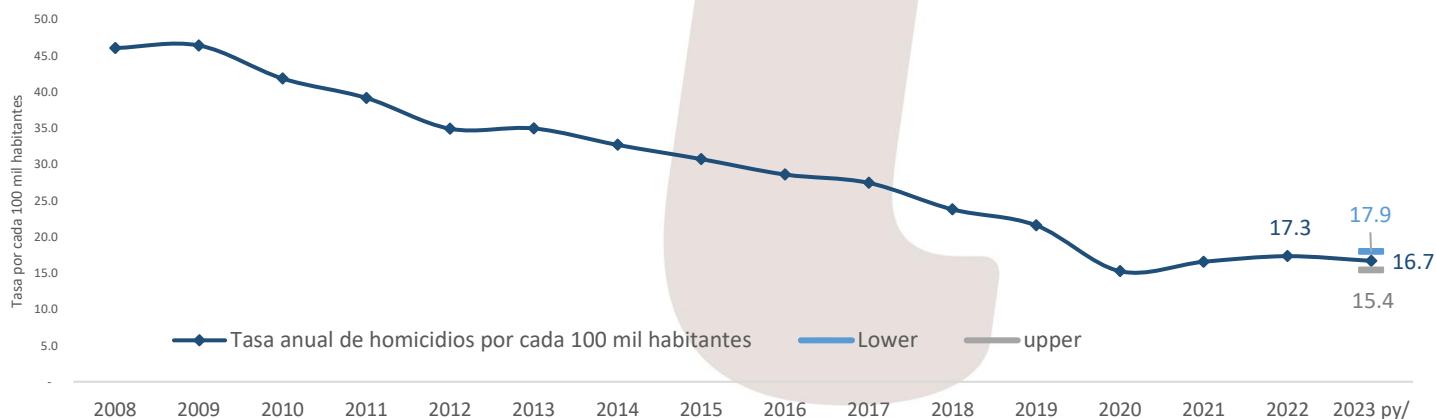
-17.8%

-60

Menor número de víctimas con relación a enero-septiembre del 2022

Homicidios

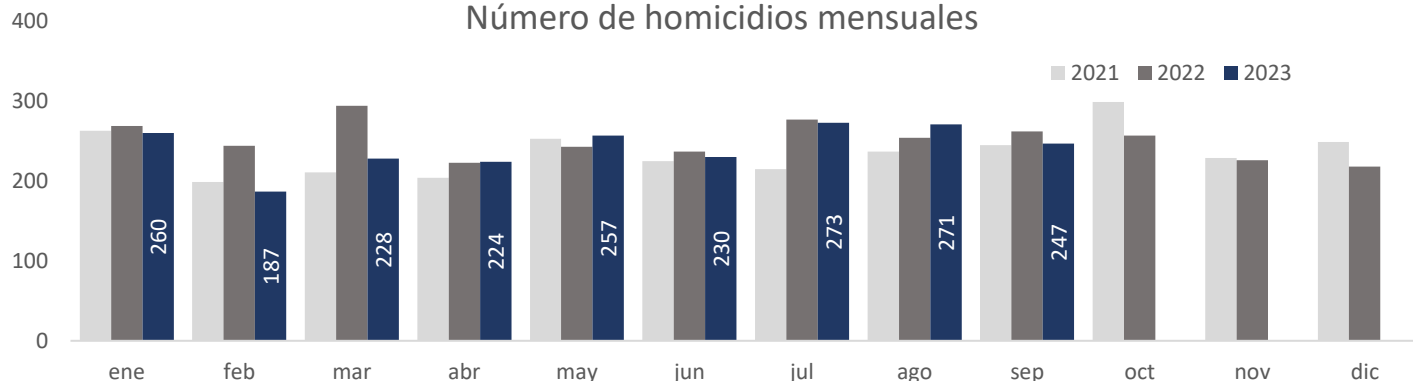
Se proyecta² que la tasa de homicidios en Guatemala cierre el año 2023 en 16.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución de 0.6 puntos con respecto a la tasa reportada en 2022 (17.3). Es importante destacar que esta cifra proyectada no supera los niveles registrados antes de la pandemia en 2019, que fueron de 21.5 homicidios por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, es crucial tener en cuenta el comportamiento de los homicidios del último trimestre, que podrían presentar una tendencia al alza, dando como resultado una tasa superior aproximadamente de 17.9, mayor la tasa anual del año anterior.



¹ Datación Análisis de Seguridad Ciudadana en 2022: Guatemala en red: <https://infosegura.org/dataccion/analisis-de-la-seguridad-ciudadana-costa-rica-guatemala>

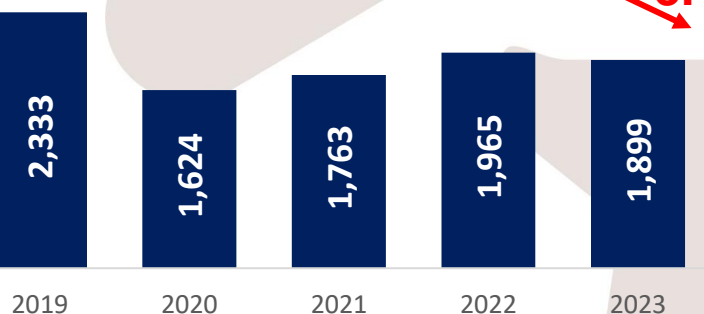
² Proyección realizada en base a la serie histórica desde enero-2019 con el método de Algoritmo de Suavización Exponencial ETS

Número de homicidios mensuales



A lo largo del presente año, solo en los meses de abril, mayo y agosto los registros fueron mayores a los correspondientes al año 2022. Destacan especialmente los meses de febrero y marzo, con una reducción de más de 50 homicidios en comparación con los mismos meses del año anterior. Es importante mencionar que el Ministerio de Gobernación implementó desde inicios de año el Plan de Acción Estratégico Integrado en el Marco de las Elecciones Generales 2023, para garantizar el orden y la seguridad pública durante el proceso electoral.

Número de homicidios de hombres (Enero - sept)

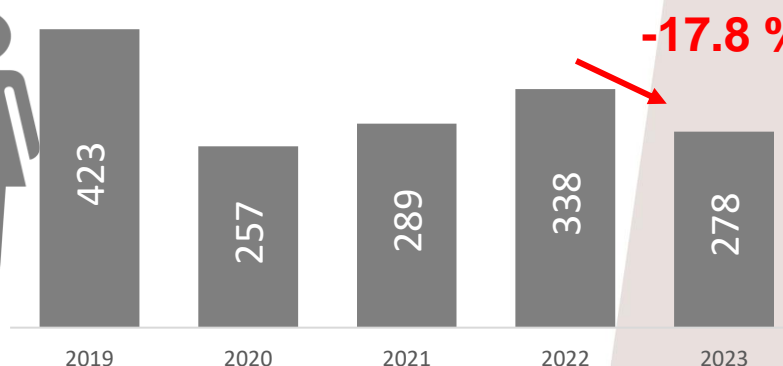


Entre enero y septiembre del 2023, 1,899 hombres fallecieron de forma violenta, 66 víctimas menos con relación al 2022.

Aproximadamente el 44.5% de las víctimas de homicidio fueron jóvenes entre 19 y 30 años.

En los departamentos de Quetzaltenango (-49) y Escuintla (-36) se reportaron la mayor reducción de los homicidios dirigidos a hombres con relación a ene-sept 2022.

Número de homicidios de mujeres (Ene - sept)



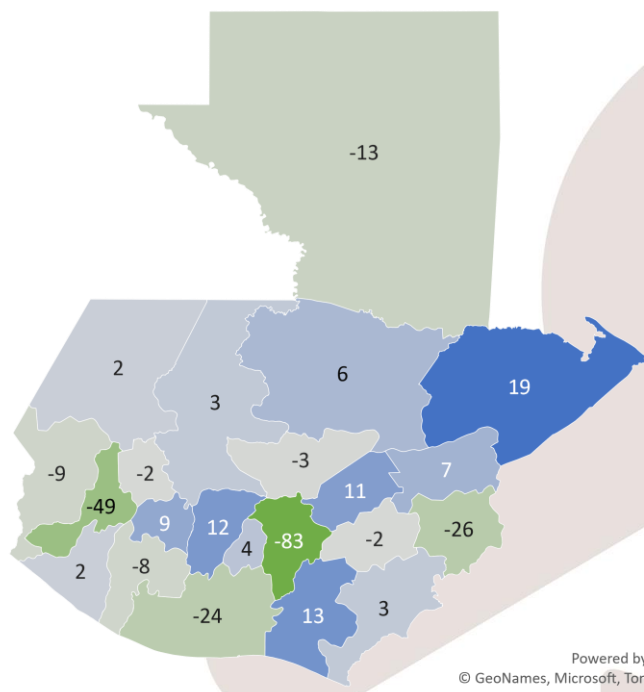
Acumulado a septiembre del 2023, hubo una importante disminución en los homicidios de mujeres, con 60 víctimas menos en comparación con el mismo período del año anterior.

Aproximadamente el 44.5% de las mujeres víctimas de homicidio fueron adultas de 31 a 59 años.

En el departamento de Guatemala se reportaron 64 homicidios menos de mujeres, lo que se tradujo en una reducción del 36.6% con relación a ene-sept 2022.

Entre enero y septiembre del 2023 aproximadamente **8** de cada **10** homicidios fueron cometidos con armas de fuego. En mujeres se reportó una disminución en todos los tipos de armas utilizadas, mientras que en hombres se incrementaron los homicidios por arma contundente (+15.2%) y estrangulamiento (+57.1%).

Dif. Número de homicidios ene-sept 2023/2022 -83 0 19



Enfoque territorial

Los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango Chiquimula y Escuintla destacaron por reportar la mayor disminución en el número de homicidios, comparado con el período de enero a septiembre de 2022. Estos cuatro departamentos en conjunto reportaron 182 homicidios menos; sin embargo, concentraron el 60% del total de homicidios reportados en 2023.

Contrariamente, los departamentos de Izabal, Santa Rosa, Chimaltenango y El Progreso reportaron los mayores incrementos en el número de homicidios.

Departamentos con mayor aumento de homicidios Ene-sept 2023-2022

Departamentos con mayor reducción de homicidios Ene-sept 2023-2022

Homicidios hombres

Izabal (+17)
Santa Rosa (+16)
Chimaltenango (+14)



Quetzaltenango (-46)
Escuintla (-36)
Guatemala (-19)

Homicidios mujeres

Escuintla (+12)
Zacapa (+8)



Guatemala (-64)
Chiquimula (-10)

Desglosar los datos por áreas geográficas, se evidencia que la mayor reducción de homicidios se registró en las zonas muy urbanas, urbanas y rural. Sin embargo, se observa un aumento en los homicidios en áreas muy rurales (+6.7%)

Es importante tener en cuenta que Guatemala estuvo en proceso electoral hasta agosto del 2023, lo cual fue un factor de riesgo debido a las tensiones políticas y sociales a nivel local que se suman a la inseguridad ciudadana. Durante los años electorales, existe la posibilidad de que se presenten casos de violencia política, especialmente en áreas rurales, aunado al aumento de la conflictividad social.

Según el octavo Informe de La Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOE-GT)³ entre el 1 de enero al 31 de agosto, se registraron 125 hechos de violencia electoral y 195 de conflictividad electoral, estos principalmente concentrados en el mes de junio.

Número de homicidios por área geográfica

Enero a septiembre	2023	2022	Dif ene-sept 2023/2022
Muy urbano (>75%)	1,341	1,441	-6.9%
Urbano (50%>75%)	215	236	-8.9%
Rural (25%>50%)	299	326	-8.3%
Muy rural (<25%)	320	300	6.7%

Los registros reportan hechos de gravedad, desde la destrucción de bienes materiales, ataques verbales, amenazas, protestas, bloqueos de carreteras, intentos de asesinato y los asesinatos consumados.

Fuente: 2010-2022 INE con datos de Policía Nacional Civil. Ene-sept 2023 Policía Nacional Civil con datos descargados el 18 de octubre del 2023 en red: <https://pladeic.min-gob.gob.gt/> y cuadros de salida entregados el 7 de octubre por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existe una discrepancia de un caso al utilizar los datos municipales por el rezago en los ajustes en las bases de datos publicadas en PLADEIC y los cuadros de salida brindados por la Sección de Estadística de Policía Nacional Civil.

La publicación de este documento ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y a la asistencia técnica del Buró Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los países miembros de las Naciones Unidas.

infoSEGURA



³ Octavo Informe, Misión de Observación Electoral de Guatemala (2023), que lo constituye como un consorcio de siete organizaciones de sociedad civil, en red: <https://moe.gt/octavo-informe-mision-de-observacion-electoral-de-guatemala/>

Aspectos destacados

La tasa de homicidios al cierre de 2022 fue de 7.8 víctimas por cada 100,000 habitantes, lo que constituye la cifra más baja desde 2010. La tasa de homicidios se ha reducido desde su punto más alto en 2015 y a partir de 2019 se han registrado las tasas más bajas desde 1994¹.

Durante el primer trimestre de 2023 se reportó un total de 38² personas víctimas de violencia homicida y feminicida³. Este número representa una reducción del 88.2 % con respecto al primer trimestre del año anterior, período que cerró con 323 víctimas de homicidio o feminicidio.

Entre enero y marzo de 2023 se reportaron 21 víctimas de homicidio⁴ por delincuencia general, 6 por intolerancia social y 11 por intolerancia familiar. En particular, las víctimas de homicidio por delincuencia general disminuyeron en un 93.2 % respecto al mismo período del año anterior, que cerró con 311 víctimas por esta causa.

Las víctimas por intolerancia social se mantuvieron iguales entre enero y marzo de 2023 con respecto a 2022, pero las víctimas de intolerancia familiar incrementaron en un 83.3 %, pues entre enero y marzo de 2022 se reportó un total de 6 víctimas de homicidio por esta razón.

Enero 2023 inició con un promedio de 0.5 homicidios diarios y esta se ha mantenido relativamente constante en febrero y marzo de 2023, que cerraron con 0.4 homicidios por día. El promedio de homicidios pasó de 5.5 en marzo de 2022 a cifras por debajo de un homicidio al día en los siguientes meses de 2022 e inicios de 2023.

Este incremento en marzo del año pasado se relaciona con los 87 homicidios registrados entre el 25 y el 27 de marzo de 2022.

Entre enero y marzo 2023, los municipios que reportaron más víctimas de homicidios y feminicidios fueron Santa Ana, La Unión, Soyapango, San Miguel, San Francisco Menéndez y Nuevo Cuscatlán. 2 de cada 5 víctimas de homicidios y feminicidios se reportaron en uno de estos municipios. En la zona central del país sucedieron el 43.2 % de los homicidios entre enero y marzo de 2023.

San Salvador fue el departamento con más víctimas de violencia homicida y feminicida en el primer trimestre de 2023, con 7 víctimas reportadas. En La Unión y La Libertad se registraron 6 personas víctimas de violencia homicida y feminicida en cada uno. En Santa Ana, 5 personas fueron víctimas de violencia homicida en el primer trimestre de 2023.

Según el IUDOP, el 3.9 % de la población manifestó haber sido víctima de un delito en marzo de 2023, el porcentaje más bajo desde 2018. Al cierre de 2022, esta cifra fue del 11.3 % de la población.

Los delitos patrimoniales también se redujeron en el primer trimestre de 2023 con respecto al primer trimestre de 2022. El robo de vehículos disminuyó en un 58.6 % y el robo disminuyó en un 55.0 % con respecto al mismo período del año anterior. Las extorsiones disminuyeron en un 27.7 % y el hurto de vehículos en un 45.6 %. Sin embargo, los casos de hurto incrementaron en un 7.0 %.

La desaparición de personas incrementó en un 28.2 % respecto al primer trimestre de 2022. Según la Policía Nacional Civil (PNC), 132 personas fueron declaradas desaparecidas entre enero y marzo de 2023.

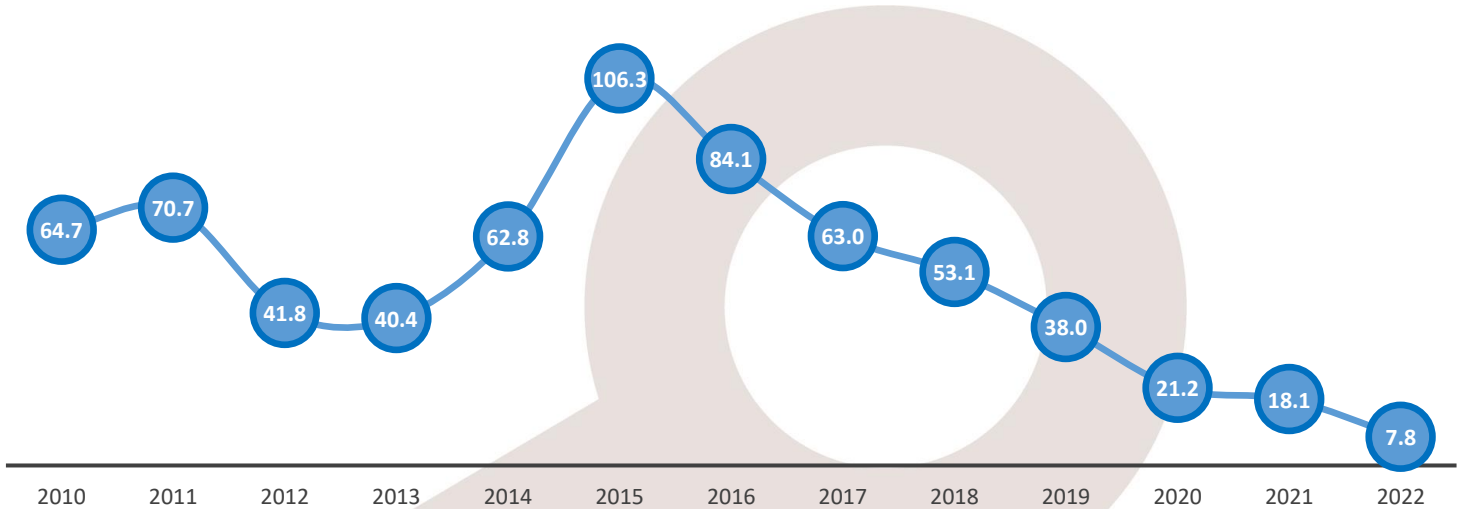
¹ Serie de datos del Banco Mundial, con base en cifras del UNODC, disponible desde 1994: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=SV>

² Esta información está disponible en el portal de estadísticas de la Fiscalía General de la República (FGR): <https://www.fiscalia.gob.sv/estadisticas/>. Entre enero y marzo de 2023, la cuenta de Twitter de la PNC reportó adicionalmente 9 homicidios de personas catalogadas por la institución como “terroristas.”

³ El 11 de febrero de 2023, la cuenta de Twitter de la PNC reportó 2 personas víctimas de feminicidio. Consultar el siguiente enlace: <https://twitter.com/PNCsv/status/1624655947762212864?s=20&t=DTQbSv1w8Z-wG4kah5LLNQ>

Evidencia

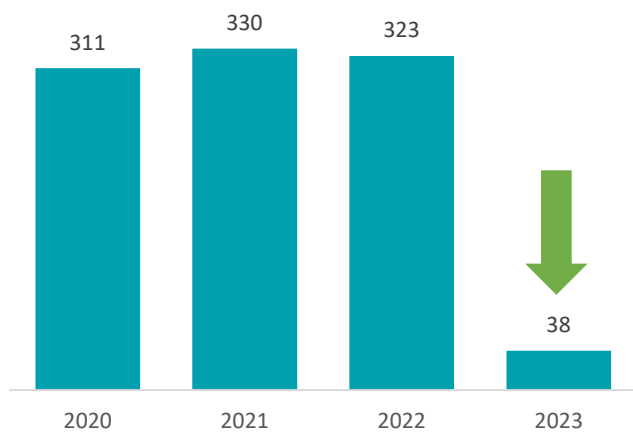
Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes, 2010-2022



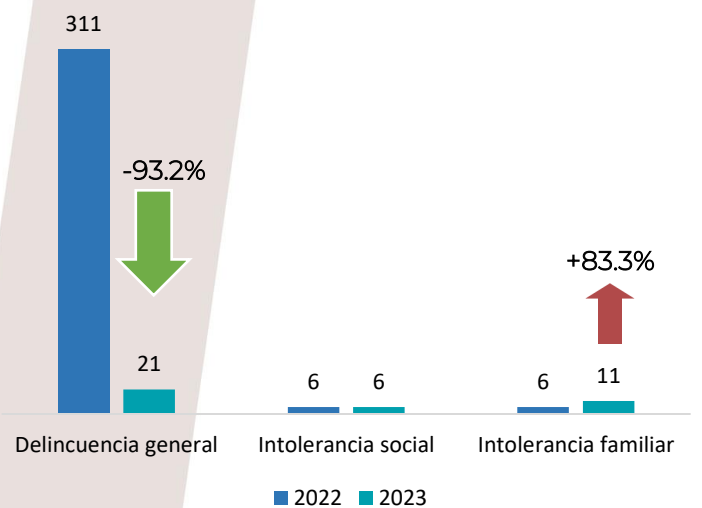
Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en datos de la Mesa para la Determinación de Datos y Cifras de Homicidios (2010-2021), y FGR.

Nota: la información de 2022 y 2023 corresponde a datos proporcionados por la FGR.

Número de homicidios y feminicidios, primer trimestre enero-marzo, 2020-2023



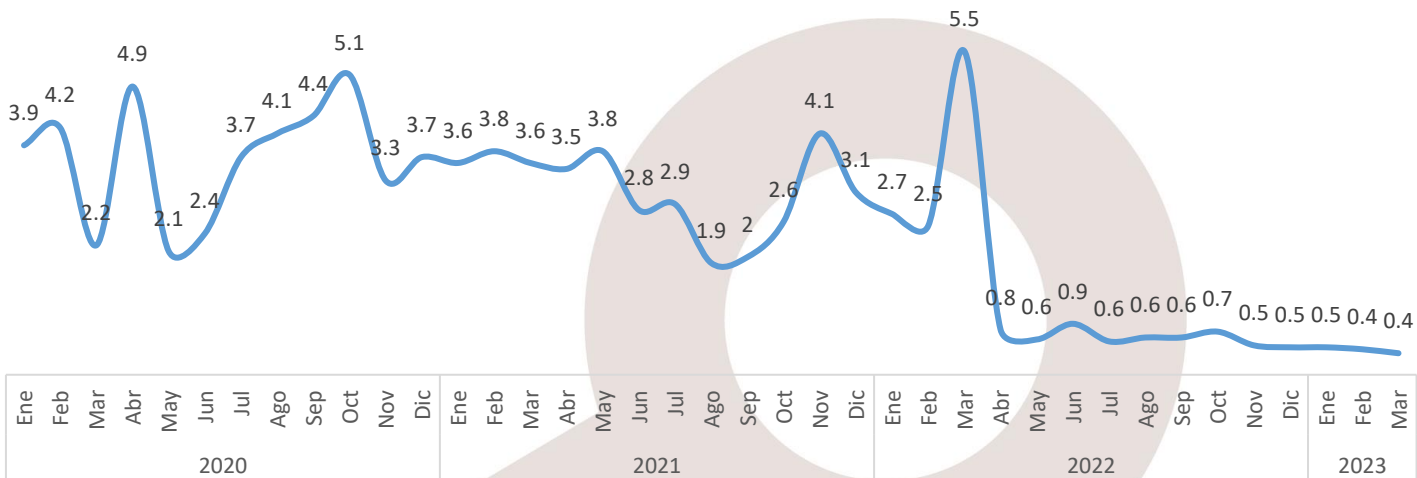
Número de homicidios, desagregados por categoría, primer trimestre enero-marzo, 2022-2023



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en datos de la Mesa para la Determinación de Datos y Cifras de Homicidios (2020-2021) y FGR.

Nota: la información de 2022 y 2023 corresponde a datos proporcionados por la FGR.

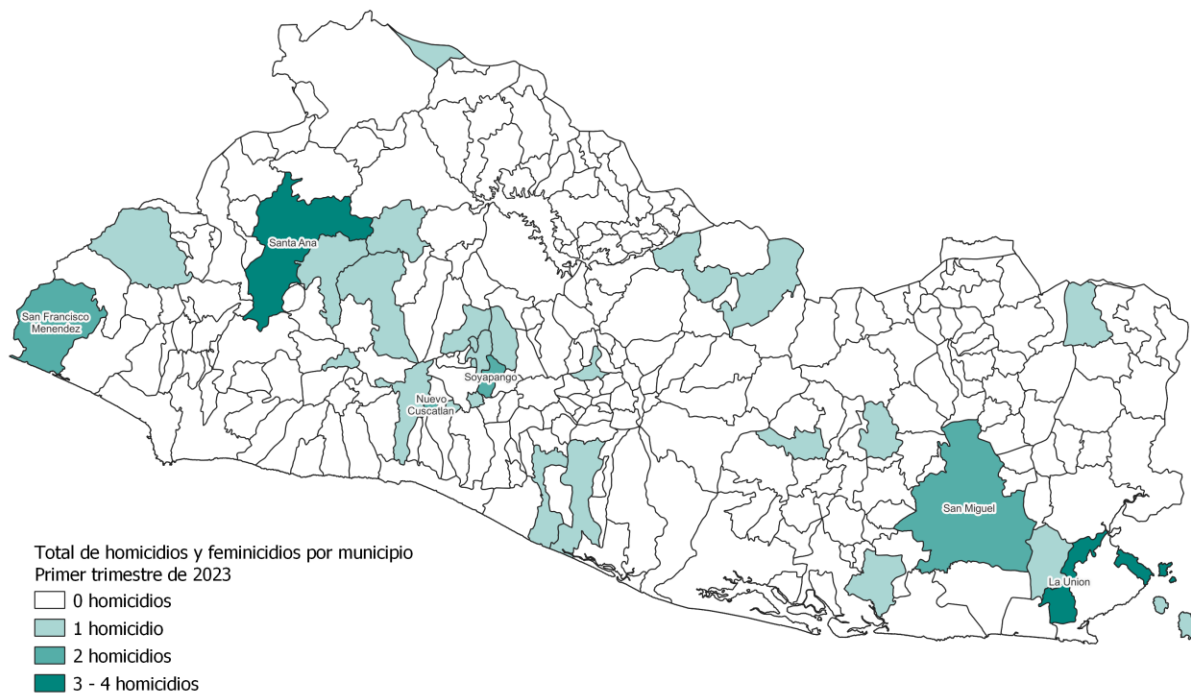
Promedio diario de homicidios y feminicidios desagregado por mes, enero 2020 - marzo 2023



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en datos de la Mesa para la Determinación de Datos y Cifras de Homicidios (2020-2021) y FGR.

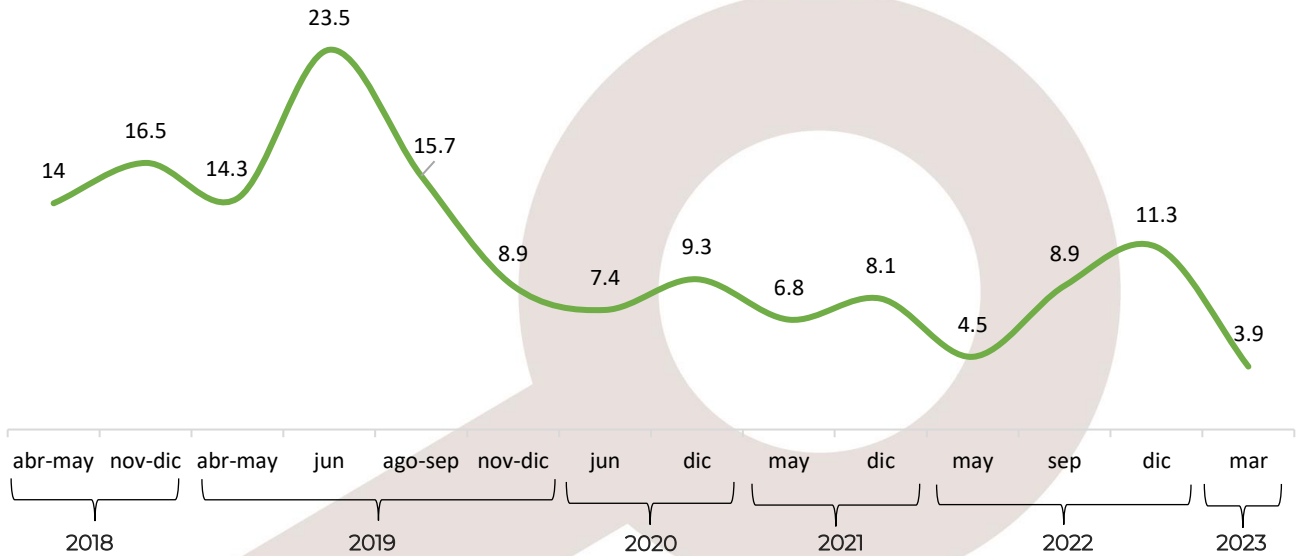
Nota: la información de 2022 y 2023 corresponde a datos proporcionados por la FGR.

Homicidios y feminicidios por municipio, enero - marzo 2023



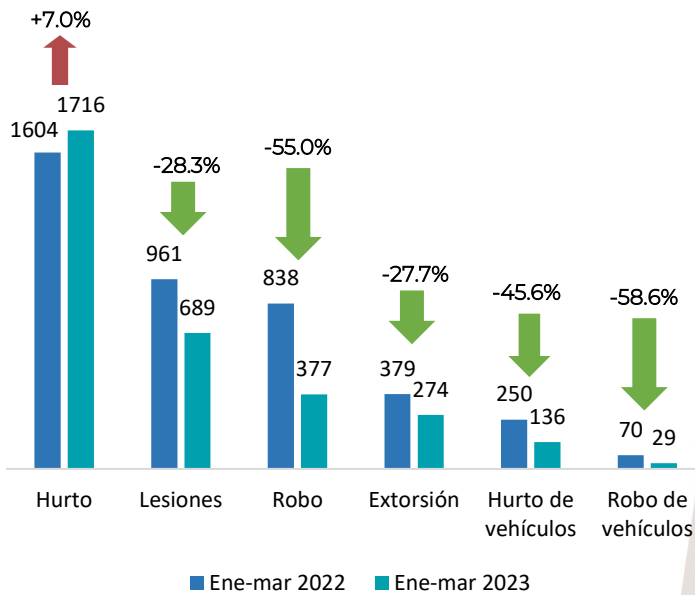
Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en cifras diarias publicadas en la cuenta oficial de Twitter de la Policía Nacional Civil (PNC).

Porcentaje de población que reportó haber sido víctima de un delito, abril 2018 – marzo 2023



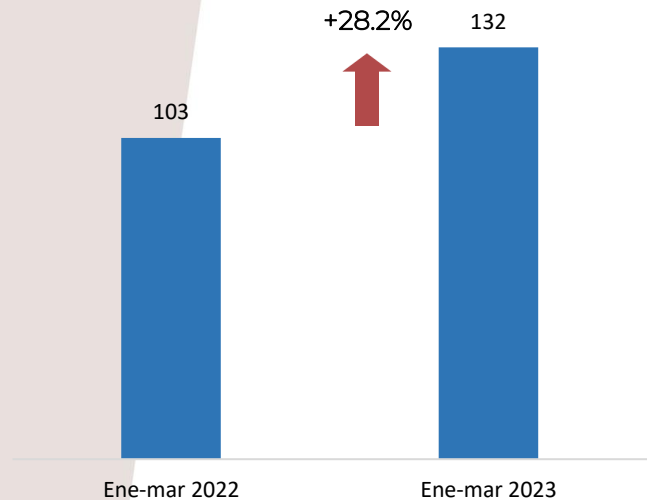
Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en Encuesta del primer año de implementación del régimen de excepción del IUDOP⁵.

Número de delitos contra el patrimonio, primer trimestre enero-marzo, 2022-2023



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (PNC).

Número de personas desaparecidas, primer trimestre enero-marzo, 2022-2023



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (PNC).

⁵ Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2023). La población salvadoreña evalúa el primer año del régimen de excepción. Disponible en: <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2023/03/Bol.-Regimen-de-Excepcion-1-anio.pdf>